BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982 | MARTES, 1 DE ABRIL DE 1997 | Número 73

Franqueo concertado número 29/5

SUMARIO

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Medio Ambiente Confederación Hidrográfica del Segura Información pública. Expediente de sustitución de un sondeo. 3531
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura Pago de intereses de demora. Expediente Murcia 7. 3531
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expediente R=1 11-3. 3531
Ministerio de Medio Ambiente. Confederacion Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expediente Campos del Río 7. 3532
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de intereses de demora. Expediente Murcia 498 3532
Agencia Tributaria Corrección de error en el anuncio 2436. 3532
Ministerio de Medio Ambiente. Confederación Hidrográfica del Segura. Pago de justiprecio definitivo. Expediente C=22-1-2 S.5. 3533
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete. Notificaciones. 3533
Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Secretaría de Estado de la Seguridad Social. Instituto Nacional de la Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Venta mediante enajenación directa, de diverso mobiliario 3533

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Dos de Totana. Autos 303/95 3534
Primera Instancia número Dos de San Javier. Procedimiento 5/97. 3534
Primera Instancia número Dos de Lorca. Procedimiento 350/96. 3535
Primera Instancia e Instrucción número Siete de Cartagena Juicio 311/94 3535
Primera Instancia e Instrucción número Ocho de Cartagena Autos 307/94 3536
Tribunal de Cuentas. Sección Enjuiciamiento Departamento 2.° Procedimiento B-30/97. 3536
De lo Social número Cuatro de Murcia. Autos 230-232/96. 3536
De lo Social número Cuatro de Vigo. Procedimiento 740/96 3537
De lo Social número Uno de Murcia Proceso 790/96. 3537
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 868 al 870/95 3538
Primera Instancia número Uno de Murcia Procedimiento 151/96. 3539
Primera Instancia número Dos de San Javier. Corrección de error en la publicación número 3254 3539
Primera Instancia número Dos de Murcia Procedimiento 902/96. 3539
De lo Social número Uno de Murcia Autos 98/97. 3540
De lo Social número Dos de Murcia Autos 644/96. 3540
De lo Social numero Cuatro de Murcia. Autos 244/96 3540
Instrucción número Uno de El Ejido (Almería). Juicio 484/96. 3540
Primera Instancia e Instrucción de Yecla. Autos 243/93. 3541
Instrucción número Uno de Cartagena Juicio 292/96. 3542
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Autos 355/95. 3542
Instrucción número Uno de Cartagena Juicio 298/96. 3542
De lo Social número Dos de Murcia. Proceso 898/96. 3543

Primera Instancia número Uno de Cartagena. Procedimiento 420/94. 3546
Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos 341/96. 3547
Primera Instancia número Tres de Lorca. Procedimiento 126/96. 3547
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Autos 121/94. 3547
Instrucción número Uno de Murcia. Juicio 473/96. 3548
Primera Instancia número Cinco de Murcia. Juicio 865/96. 3549
Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio 417/95. 3549
Primera Instancia número Quince de Madrid. Autos 246/90. 3551
Primera Instancia número Uno de Cartagena. Separación 386/96. 3551
Instrucción número Uno de Cartagena. Juicio 194/96. 3552
Instrucción número Uno de Cartagena. Juicio 198/96. 3552
Instrucción número Uno de Cartagena. Juicio 213/96. 3552
Instrucción número Uno de Cartagena. Juicio 245/96. 3552

IV. Administración Local

SANTOMERA. Convocatoria para proveer en propiedad por el sistema de concurso-oposición una plaza de Administrativo de Administración General. 3553
SANTOMERA. Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras de actuaciones en patio C.P. Campoazahar. 3556
SANTOMERA. Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras de saneamiento y abastecimiento varias calles. 3556
SANTOMERA. Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras de actuaciones en patio del C.P. Ntra. Sra. del Rosario. 3556
SANTOMERA. Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras de colector en Siscar. 3557
SANTOMERA. Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras de accesos al Colegio Público de Matanzas. 3557
SANTOMERA. Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras de semáforos en Orilla del Azarbe, calle Los Pasos, calle La Loma y Camino de la Mina 3558
CALASPARRA. Licencia para obras de reforma de local en Recinto Feria, Eras de Ursulo destinadas a cafetería, salas de fiestas y discoteca. 3558
MOLINA DE SEGURA Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento y Organismos Autónomos para 1997. 3559
TORRE PACHECO. Expediente número 5/96 de Suplemento de Crédito. 3560
CARAVACA DE LA CRUZ. Aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras y otros conceptos de recaudación conjunta correspondiente al primer bimestre de 1997. 3560
CARTAGENA. Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1997. 3560
SANTOMERA. Relación de sujetos pasivos 3561
PLIEGO. Aprobados padrones. 3564
LA UNIÓN. Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste para 1997 3564
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. Expediente 18/97. 3565
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. Expediente 19/97 3565
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. Expediente 20/97. 3566
CEHEGÍN. Anuncio de licitación para los trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica en materia de Explotaciones Mineras. 3566
LA UNIÓN. Anuncio de contratación de obras. 3567
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA). Anuncio de subasta. Expediente 17/97. 3567

V. Otras disposiciones y anuncios

Anuncio de extravío de título de Auxiliar de Enfermería. 3568
Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo. Cieza. Convocatoria Juntamento General Ordinario. 3568
Comunidad de Regantes Ascoy, Benis y Carrasquilla. Padrón correspondiente a la Derrama de Gastos Fijos del ejercicio 1997. 3568

TARIFAS

Suscripciones	Ptas.	4% IVA	Total
Anual	24.128	965	25 093
Aytos. y Juzgados	9.845	394	10 239
Semestral	13 975	559	14 534

Números sueltos	Ptas.	4% IVA	Total
Corrientes	107	4	111
Atrasados año	135	5	140
Años anteriores	171	7	178

Edita e imprime: Imprenta Regional
Gerencia y Administración· Calle Pinatar, 6
(Polígono Cánovas) Teléfono 34 33 00

PAPEL RECICLADO 100 %

Consejería de Presidencia
Depósito Legal· MU-395/1982
30010 - MURCIA

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 4375

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Información pública

ANUNCIO

En este Organismo se tramita expediente de sustitución de un sondeo que junto con otro, constituye el aprovechamiento temporal de aguas inscrito en el Registro de Aguas a nombre de la S.A.T. número 5.964 "Rincón de Yéchar".

Al requerir todo ello concesión, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.° del Real Decreto Ley de 30 de diciembre de 1986, se abre un periodo de información pública, por plazo de veinte días, a fin de que durante dicho plazo los que se consideren perjudicados puedan comparecer y exponer las alegaciones que consideren pertinentes.

Nota - Anuncio

Peticionario: S.A.T. número 5.964 "Rincón de Yéchar".

Tipo de concesión: Artículo 2.° del Real Decreto Ley 3/1986, de 30 de diciembre.

Motivo de la concesión: Modificación del punto de toma. (Sustitución sondeo número 1, por otro que se situará a una distancia de unos 250 metros. Coordenadas aproximadas U.T.M. 629200.4183900. Acuífero Santa-Yéchar.

Destino de las aguas: Regadío de 890 Ha.

Término municipal del aprovechamiento: Totana (Murcia).

Paraje: "Rincón de Yéchar-Las Viñas", Lebor.

Caudal máximo: 19 l/s. (del sondeo a realizar).

Volumen máximo anual: 829.440 metros cúbicos (conjunto de la explotación).

Los escritos se podrán dirigir a las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Segura (Comisaría de Aguas), sitas en Plaza de Fontes, 1, Murcia (Ref. APS-1/97).

Murcia, 6 de marzo de 1997.—El Comisario de Aguas, Luis Pérez Séiquer.

Número 4140

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de intereses de demora

Expediente: Murcia 7.
Clave: 07.400.280/3627.
Obra: Procedimiento de urgencia. Expropiación forzosa. Encauzamiento del río Segura. Tramo: Contraparada-Murcia. Término municipal de Murcia. Pieza séptima.
Término municipal: Murcia.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 4 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.° y 3.° del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora:

Ayuntamiento: Murcia. Día: 11. Mes: abril. Hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la asesoría jurídica de la Delegación provincial del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 4 de marzo de 1997.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

———

Número 4141

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de intereses de demora

Expediente: R=1-11-3.
Clave: 07.400.280/3629.
Obra: Proyecto de encauzamiento del río Segura entre Murcia y Beniel. Tramo 1.°: Contraparada-Murcia. Expediente complementario de expropiación número dos.
Término municipal: Murcia.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 4 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.° y 3.° del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, días y hora:

Ayuntamiento: Murcia. Día: 11. Mes: abril. Hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la asesoría jurídica de la Delegación provincial del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 5 de marzo de 1997.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 4143

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de intereses de demora

Expediente: Campos del Río 7.
Clave: 07.116.110/3607.
Obra: Expropiación forzosa. Procedimiento de urgencia. Construcción de la presa de Los Rodeos. Término municipal de Campos del Río (Murcia). Pieza séptima.
Término municipal: Campos del Río (Murcia).

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 5 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.° y 3.° del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora:

Ayuntamiento: Campos del Río. Día: 22. Mes: abril. Hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la asesoría jurídica de la Delegación provincial del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 6 de marzo de 1997.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 4144

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederación Hidrográfica del Segura

Pago de intereses de demora

Expediente: Murcia 498.
Clave: 07.400.280/3617.
Obra: Procedimiento de urgeneia. Expropiación forzosa. Encauzamiento del río Segura. Tramo: Contraparada-Murcia. Término municipal de Murcia. Expediente segregado de la finca número 498.
Término municipal: Murcia.

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 5 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.° y 3.° del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago de intereses de demora en el abono del justiprecio definitivo de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, el siguiente lugar, día y hora:

Ayuntamiento: Murcia. Día: 11. Mes: abril. Hora: 10.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, que deberá ser verificado por la asesoría jurídica de la Delegación provincial del Tesoro y Política Financiera o de la Delegación provincial de Economía y Hacienda, para hacerles efectivo los intereses de demora que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad.

Murcia, 6 de marzo de 1997.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 4138

AGENCIA TRIBUTARIA

En el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" de fecha 27 de febrero de 1997, se han producido errores en el anuncio 2436, según se detalla:

Donde dice: Sujeto pasivo: Arturo Rocamora Leal; debe decir: Sujeto pasivo: Arturo Román Leal.

Donde dice: piso 2.°, despacho 11; debe decir: piso 1.°, despacho número 2.

Son correctos los restantes términos de la publicación.

Murcia, 10 de marzo de 1997.—El Inspector Jefe Adjunto, Alfonso del Moral González.

Número 4142

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Confederación Hidrográfica del Segura

Expediente: C=22-1-2 S.5.
Clave: 07.278.057/3108.
Obra: Proyecto de redes principales, caminos y desagües de la zona regable de Lorca y Valle del Guadalentín, sector VIII, impulsión a Torrecilla y Esparragal. Expte. Segregado de la finca n.º 6. T-2.
Término municipal. Puerto Lumbreras (Murcia).

Pago de justiprecio definitivo

Por resolución de la Presidencia de esta Confederación de fecha 5 de marzo de 1997, de conformidad con el artículo 49, apartados 1.º y 3.º del Reglamento de 26 de abril de 1957, dictado para aplicación de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se ha resuelto fijar para el pago del justiprecio definitivo y posterior levantamiento del Acta de Ocupación de terrenos de las fincas afectadas con motivo de las obras arriba epigrafiadas, los siguientes lugares, días y horas:

Ayuntamiento: Puerto Lumbreras; día: 24; mes: abril; hora: 12.

Para aquellos propietarios que han solicitado su abono por transferencia bancaria, por el Pagador del Organismo se procederá a su cumplimiento.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados, los cuales deberán acudir el día y hora señalados, bien personalmente o por medio de representante debidamente provisto del oportuno poder notarial suficiente para este acto, para hacerles efectivo el justiprecio definitivo que les corresponde, debiendo llevar consigo el Documento Nacional de Identidad y el Título de Propiedad de sus respectivas fincas.

Murcia, 6 de marzo de 1997.—El Secretario General, Gerardo Cruz Jimena.

Número 4210

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales de Albacete

Notificaciones

Se pone en conocimiento de las empresas y/o trabajadores que se relacionan en Anexo a la presente, que al intentar la notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes incoados como consecuencia de actas de infracción extendidas por la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, las mismas no han podido efectuarse, por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE de 27-11-92), se remiten para su notificación mediante su inserción en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido.

N.º Expte.: 183/96. N.º Acta: 555/96. Empresa o razón social: Chapaman, S.L. Localidad: Moratalla (Murcia)-Calasparra, s/n. Importe: 150.000 pesetas.

Contra dichas Resoluciones (cuya copia se encuentra a disposición de los interesados en la sede de esta Dirección Provincial, Avenida de España, 19) cabe interponer de conformidad con lo establecido en el artículo 114 de la Ley 30/92, citada, recurso ordinario por conducto de esta Dirección Provincial en el plazo de un mes contado desde el día de la publicación de la presente, con la advertencia (exclusivamente empresas) de que de no ser entablado el mismo, habrán de abonar la sanción impuesta dentro del plazo de interposición del recurso, ya que en caso contrario se procederá a su exacción por vía ejecutiva de apremio, aplicándose el recargo correspondiente, de conformidad con lo previsto en el vigente Reglamento General de Recaudación.

El ingreso del importe de la sanción, en periodo voluntario, deberá efectuarse en los siguientes plazos:

-Si la resolución ha sido notificada entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

-Si lo hubiese sido entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El importe se podrá abonar en cualquiera de las formas siguientes:

-Mediante papel de pagos al Estado en el Departamento de Sanciones de esta Dirección Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales.

-Mediante ingreso del importe de la misma en la cuenta restringida de "Sanciones Laborales-Ministerio de Trabajo y Seguridad Social-Tesoro Público", en la Caja Postal, presentado el impreso de pago que a tal fin le será facilitado en dicho departamento.

Albacete, 5 de noviembre de 1996.—El Director Provincial de Trabajo, Seguridad Social y Asuntos Sociales, Abelardo Cantos Sánchez.

(D.G. 2338)

Número 4209

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES
Secretaría de Estado de la Seguridad Social
Instituto Nacional de la Seguridad Social
Dirección Provincial de Murcia

Para general conocimiento, se informa que esta Entidad pretende la venta mediante enajenación directa, de diverso mobiliario.

Los Pliegos de condiciones y documentación complementaria deberán solicitarse en el Instituto Nacional de Seguridad Social, Sección de Administración y Servicios Generales, sito en la Avda. Alfonso X "El Sabio", 15 de lunes a viernes, de 8,00 a 14,00 horas. El plazo de presentación de ofertas finaliza a las 10,00 horas del día 30 de abril de 1997.

Murcia, 18 de marzo de 1997.—El Director Provincial, Domingo A. Sánchez Navarro.

III. Administración de Justicia

Número 4376

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE TOTANA

EDICTO

Doña María Teresa Nortes Ros, Juez de Primera Instancia número Dos de Totana y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 303/95, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representado por el Procurador don Joaquín Ortega Parra, contra Francisco Palazón Vidal, sobre reclamación de un préstamo, con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

—Cincuenta y uno. Vivienda en planta segunda. Tiene su acceso por la escalera A. Ocupa una superficie construida de sesenta y cuatro metros con sesenta y cuatro decímetros cuadrados. Está distribuida en varias habitaciones y servicios. Le corresponde como anexo una plaza de aparcamiento sita en planta sótano y señalada con el mismo número que el de esta vivienda y un solarium en la terraza del edificio de diez metros cuadrados. Linda: frente, rellano de escalera, caja de escalera y patio de luces; derecha entrando, la número cincuenta; izquierda, la número cuarenta; fondo, carretera de Puerto de Mazarrón a Puntabela. Inscrita en el Registro de Totana, tomo 1.478, libro 417, folio 74, finca 36.322.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 7 de mayo de 1997 y 11 de sus horas, de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 4 de junio de 1997 y 11 de sus horas, para la que servirá de tipo el 75 por ciento de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 2 de julio de 1997 y 11 de sus horas. Sin sujeción a tipo. Previniéndose a los licitadores.

El presente edicto servirá de notificación en forma a los demandados, para el caso de que no fueran hallados en su domicilio.

Primero: El tipo de subasta es el de 6.767.200 pesetas por cada una de las fincas descritas anteriormente, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo: Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en la primera y segunda, facultad que podrá usar únicamente el acreedor ejecutante.

Cuarto: Que las subastas se celebrarán en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado.

Quinto: Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Sexto: Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptimo: Si por error alguna de las subastas fuera señalada en sábado o festivo, se entenderá señalada la misma para el siguiente dia hábil, a la misma hora.

Dado en Totana a 25 de febrero de 1997.—La Juez, María Teresa Nortes Ros.—La Secretario.

Número 4271

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

EDICTO

El Juez de Primera Instancia número Dos de San Javier.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Ex. Dom. Inmatricu. 5/97, a instancia de Alexandre Jean Martens, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

1) Trozo de tierra que mide tres hectáreas, y linda: Norte, camino del Algar a Olmos de Roda, y Sur, Este y Oeste, resto de la finca matriz.

2) Parcela de terreno, que es la número doscientos veintiséis del plano de parcelación de la finca matriz. Mide mil metros cuadrados, o sea, veinticinco metros de fachada por cuarenta metros de fondo, y linda: Norte, parcela número doscientos veintisiete que a continuación se describe y adquiere el Sr. Mertens; Sur, parcela doscientos veinticinco del resto de la matriz; Este, carreterra de Cartagena a San Javier, y Oeste, resto de la finca matriz.

3) Parcela de terreno, que es la número doscientos veintisiete del plano de parcelación de la finca matriz. Mide mil metros cuadrados, o sea, veinticinco metros de fachada por cuarenta metros de fondo, y linda: Norte, parcela número doscientos veintiocho del resto de la matriz; Sur, parcela doscientos veintiséis descrita anteriormente que adquiere el Sr. Mertens; Este, carretera de Cartagena a San Javier, y Oeste, resto de la finca matriz.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En San Javier a 5 de marzo de 1997.—El Secretario.

Número 4000

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

EDICTO

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 350/96, a instancia del Procurador don Antonio Valero Torres, en nombre y representación de La Caixa, contra don Andrés Vera Hernández, mayor de edad, soltero, agricultor, vecino de Águilas y con domicilio en Avda. del Mar, 2, y con D.N.I. 23.255.132, sobre reclamación de 12.966.000 pesetas de principal, 1.937.622 pesetas de intereses, más para costas y gastos, y en el mismo se ha acordado sacar a pública subasta por tres veces y por término de veinte días, los bienes que se indican más adelante, y ello a instancia de la actora.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 5 de mayo de 1997 y hora de las 10,45; para la segunda subasta se señala el día 5 de junio de 1997 y hora de las 10,45, y para la tercera, el día 4 de julio de 1997 y hora de las 10,45, celebrándose al día siguiente hábil de la fecha señalada en el supuesto de que las mismas fuesen festivas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

1.°—Para tomar parte en las subastas deberán los licitadores consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20% del tipo de cada subasta, y así como para la tercera el 20% del tipo de la segunda, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

2.°—Que no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.°—Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado depositado en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación antes referida o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

4.°—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del referido artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

5.°—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, o sea, el de 11.225.500 pesetas la número 41.721, y 9.226.750 pesetas por la número 41.723; para la segunda, el setenta y cinco por ciento de la primera y sin sujeción a tipo para la tercera.

Bienes objeto de subasta:

1) Trozo de terreno de riego, destinado a invernadero sito en el paraje de Cañada Brusca, diputación del Cocón, del término municipal de Águilas, señalado con la letra L), con una superficie de seis mil novecientos ocho metros cuadrados. Linda: Norte, la finca letra LL); Este y Oeste, caminos de la finca letra M) que se describirá, y Sur, la finca letra K); señalado con el plano protocolizado como invernadero número 68. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.089, libro 405, folio 214, finca 41.721, inscripción 3.ª.

2) Trozo de terreno de riego, destinado a invernadero sito en el paraje de Cañada Brusca, diputación del Cocon, del término municipal de Águilas, señalado con la letra LL), con una superficie de cinco mil seiscientos sesenta y ocho metros cuadrados. Linda: Norte, Este y Oeste, caminos de la finca letra M) que se describirá, y Sur, la finca letra L), señalado en el plano protocolizado como invernadero número 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Águilas, tomo 2.089, libro 405, folio 219, finca 41.723, inscripción 3.ª. Las fincas descritas tienen derecho al agua para riego de la Comunidad de Regantes de Pulpí, en la parte que le corresponda. Estas fincas tienen como anejo inseparable la participación de una treceava parte indivisa cada una de ellas de la finca W), que se describe a continuación: M) Trozo de terrenos de secano, de labor y monte, con algunos árboles y palas en el paraje de Cañada Brusca, diputación Cocon, término municipal de Águilas, que se destina sólo y exclusivamente a caminos, de una hectárea, sesenta y ocho áreas, treinta y nueve centiáreas, treinta y seis decímetros cuadrados, lindando exteriormente, Norte, Sol de Águilas, S.L.; Sur, Ctra. del Cocon y Agrícola del Sureste, S.A.; Este, resto de la finca matriz de donde ésta se segregó, y Oeste, Agrícola del Sureste, S.A.; linda en su interior por todos sus vientos con todas las fincas creadas por división de donde esta procede.

Dado en Lorca a 27 de febrero de 1997.—El Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—La Secretario.

Número 3999

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO SIETE DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Manuel Nicolás Manzanares, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Intancia e Instrucción número Siete de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo y bajo el número 311/94, se tramita procedimiento de juicio hipotecario, a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Cárceles Nieto, contra don Pedro García Martínez y doña Emilia Sánchez Lucas, actualmente en paradero desconocido, por medio del presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y se insertará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", al objeto de notificar al demandado que en la tercera subasta celebrada en este Juzgado el día 27 de junio de 1996, sobre la finca hipotecada, se ha ofrecido para actora la cantidad de 3.500.000 pesetas para la finca 57.293 y 8.100.000 pesetas para la finca 45.136 pesetas, así como requerirle para que dentro del término de nueve días pueda mejorar dicha postura, si lo estima conveniente.

Dado en Cartagena a 20 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, José Manuel Nicolás Manzanares.—La Secretaria.

Número 4147

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO OCHO DE CARTAGENA

EDICTO

Doña Pilar Rubio Berna, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Ocho de los de Cartagena y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio de cognición con el número 307/94, a instancias de Antonio Pelegrín Selma, como Presidente C.P. Residencial de Bungalows A-3, representado por el Procurador Sr. Farinós Martí, contra Olof Grusfre y Kitty Gusfre, en reclamación de 322.825 pesetas de principal, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso y término de 20 días, los bienes embargados a los demandados referidos que más adelante se describen, señalándose para la celebración de la primera subasta el próximo día 29 de abril; para la segunda el día 23 de mayo, y para la tercera, el día 16 de junio, todas ellas a las 11.30 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sita en C/ Cuatro Santos, s/n, cuarta planta, con las siguientes:

Condiciones de subasta

Primera.— El tipo de la primera subasta será el del avalúo de los bienes; el de la segunda, con rebaja del 25% y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.— Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., oficina 0155 de C/ Mayor, de esta ciudad, cuenta corriente 305700014030794, una cantidad igual, por lo menos, al 20% efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta (tercera 20% del tipo de la segunda), sin cuyo requisito no serán admitidos, a excepción del ejecutante, quien será el único que podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.— Los títulos de propiedad de los bienes se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante después del remate ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

Cuarta.— Las cargas y gravámenes y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.— En caso de que alguno de los días señalados para subasta fuera festivo, será trasladado al siguiente día hábil e idéntica hora.

Bienes objeto de la subasta

Urbana: Bungalows número setenta y cuatro del Residencial Bungalows A-tres-Playa Honda, sita en la Urbanización Playa Honda, diputación del Rincón de San Ginés, del término municipal de Cartagena. Finca inscrita con el número 11.693, en el Registro de la Propiedad de La Unión.

Está destinada a vivienda, siendo su superficie total, incluida terrazas de 79,36 m², aunque lo construido de vivienda sólo son 39,36 m², siendo la superficie restante la perteneciente a las terrazas.

Su valor real de tasación es de 3.500.000 pesetas.

Y para que conste y surta efecto, firmo el presente en Cartagena a quince de noviembre de mil novecientos noventa y cinco.— El Secretario, Julián Saura Rosique.

Número 4148

TRIBUNAL DE CUENTAS
Sección de Enjuiciamiento
Departamento 2.°

EDICTO

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por el Excmo. Sr. Consejero de Cuentas mediante providencia de 24 de febrero de 1997, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-30/97, del ramo de Haciendas Locales, Murcia, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por un presunto alcance como consecuencia de la falta de justificación de determinadas subvenciones así como por las irregularidades detectadas en la gestión económico-financiera del Ayuntamiento de Campos del Río (Murcia), durante el periodo 1981 a 1986, por un importe de dos millones cuatrocientas dieciséis mil ochocientas catorce pesetas (2.416.814 pesetas).

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Dado en Madrid a veinticuatro de febrero de mil novecientos noventa y siete.— El Director Técnico: J. Medina.— Firmado y rubricado.

Número 4149

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia se siguen con número 230-232/96, a instancias de doña María y doña Isabel Carrillo Ruiz, así como José M.ª Núñez Miras, contra Matías Solano Paredes y Fogasa, en acción sobre cantidad, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día cinco de mayo de mil novecientos noventa y siete y hora de 10,35, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avda. de la Libertad, número 8, segunda planta (Edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustifica-

da de asistencia de alguna de las partes. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Matías Solano Paredes, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia, y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente, para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 13 de marzo de 1997.— El Secretario Judicial.

Número 4150

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE VIGO

EDICTO

Don Joaquín Macías Sánchez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Cuatro de Vigo.

Hago saber: Que en el procedimiento número 740/96, seguido a instancia de Antidio Wilson de Lemos Baptista, contra Laboratorios Ceetal España, S.L., en reclamación de despido, se ha acordado citar a Vd. en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día ocho de abril de mil novecientos noventa y siete, a las 9,45 horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación, y en su caso de juicio, que tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sito en C/ Puerta del Sol, 11, 4.ª planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por causa injustificada de asistencia.

Y para que sirva de citación en forma a Laboratorios Ceetal España, S.L., se expide la presente cédula, para su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y colocación en el tablón de anuncios, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento (artículo 60 L.P.L.).

Vigo, a once de marzo de mil novecientos noventa y siete.— El Secretario, Joaquín Macías Sánchez.

Número 4151

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Ramón Álvarez Laita, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social número Uno de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue proceso número 790/96, en reclamación de despido, hoy en ejecución de sentencia número 216/96, formulada contra la empresa Manuel Sánchez Fuertes.

A dicha empresa, le han sido embargados bienes de su propiedad, valorados en las cantidades siguientes:

LOTE NÚMERO UNO

Un turismo marca Citroën AX 1.0 I, matrícula MU-7966-BH. Valorado en 646.000 pesetas.

LOTE NÚMERO DOS

Un turismo marca Citroën ZX 1.4 I. Tonic, matrícula MU-7961-BH. Valorado en 1.064.000 pesetas.

LOTE NÚMERO TRES

Un turismo marca Citroën AX 1.0, matrícula MU-0084-BH. Valorado en 646.000 pesetas.

Los expresados bienes se sacan a pública subasta, habiéndose señalado para que tenga lugar la primera licitación, el día 26 de mayo de 1997, a las 12 horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Si esta primera licitación quedara desierta por falta de postores, y la parte actora no hiciese uso de su derecho de adjudicación de bienes que le concede la Ley, se celebrará segunda licitación, con la reducción del veinticinco por ciento del valor pericial de los bienes, el próximo día 18 de junio de 1997, y a igual hora.

Y si esta segunda licitación también quedare desierta, por las mismas causas, se celebrará tercera y última licitación el día 14 de julio de 1997, a la misma hora que las anteriores, no admitiéndose posturas que no excedan del 25%, de la cantidad en que hubiere justipreciado los bienes. Si hubiere postor que ofrezca suma superior se aprobará el remate. De resultar desierta la tercera subasta, tendrán los ejecutantes o en su defecto los responsables legales solidarios o subsidiarios al derecho a adjudicarse los bienes por el 25% del avalúo dándose a tal fin el plazo común de diez días de no hacerse uso de este derecho, se alzará el embargo. Todo ello de conformidad con el artículo 261 de la Ley de Procedimiento Laboral.

Los licitadores para poder tomar parte en la subasta, deberán consignar en la mesa de este Juzgado, o en la caja del Establecimiento destinado al efecto, el 20%, por lo menos, del valor pericial de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma, exceptuándose de esa obligación a la parte ejecutante; las posturas podrán hacerse por escrito en pliego cerrado, desde el anuncio hasta la celebración de la subasta; los pliegos serán abiertos en el acto de remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que los que se realicen en dicho acto, en este caso, junto al pliego, se depositará en la mesa del Juzgado el 20% por lo menos, o el resguardo de haberse hecho en el establecimiento destinado al efecto, sin cuyo requisito no será admitido. Igualmente las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero, debiendo el rematante que ejercitare esta facultad de verificar dicha cesión mediante comparecencia ante el Juzgado que celebre la subasta, con asistencia del cesionario, quien deberá aceptarla y todo ello previa simultáneamente al pago del resto del precio del remate. De esta facultad sólo podrá hacer uso el ejecutante.

Los expresados bienes están a disposición de quien desee examinarlos, en el domicilio de la empresa en Ctra. de Beniel, Carril Feliciana, 73, de Alquerías (Murcia).

Para el caso de que alguna de las fechas señaladas para la subasta fuese festivo, la misma tendrá lugar al día siguiente hábil, en el mismo lugar y hora señalados, exceptuando los sábados.

Igualmente y para el caso de que la presente subasta no se pudiese notificar a la demandada, en forma personal o por correo certificado, por cualquier circunstancia, servirá la presente publicación de notificación e forma legal a la misma.

Dado en la ciudad de Murcia a 6 de marzo de 1997.— El Magistrado-Juez, Ramón Álvarez Laita.— El Secretario.

Número 4152

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 868 al 870/95, en reclamación por despido, hoy en fase de ejecución con el número 52/96, a instancias de Andrés Sánchez Casau y otros, contra la empresa Miguel y Jesús García Palomera, C.B., Miguel García Palomera y Jesús García Palomera, en reclamación de 4.676.764 pesetas de principal y 470.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

Lote 1.— Vehículo tipo turismo. Marca Peugeot, modelo 205 GR, matrícula MU-7093-AP, con fecha de matriculación 18-7-90, valorado en 300.000 pesetas.

Lote 2.— Vehículo tipo furgoneta. Marca Ford, modelo Transit, matrícula MU-1875-BC, con fecha de matriculación 30/9/93, valorado en 650.000 pesetas.

Lote 3.— Urbana. Número veintiocho. Vivienda letra F, en cuarta planta alta o piso cuarto anterior izquierda, según desembarque de la escalera número dos del edificio, sito en Avda. de Santa Clara, parroquia de Santiago, de la ciudad de Lorca. Distribución: vestíbulo, distribuidor, salón-comedor, cuatro dormitorios, cuarto de baño, cuarto de aseo y cocina con lavadero. Superficie útil de noventa metros cuadrados (según cédula). Linda: Frente, meseta, caja de escalera y patio de luces; derecha, vivienda letra "E", de su misma planta y escalera; izquierda, patio de luces con la escalera número dos y Andrés del Vas Soto; espalda, callejón de los Frailes. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca al tomo 2.082, libro 1.735, folio 127, finca 30.262. Valorada sin descontar cargas en 7.650.000 pesetas.

Lote 4.— Urbana: Parte de casa procedente de la marcada con el número ocho de la calle Rovira, parroquia de Santiago, de la ciudad de Lorca. Superficie: Ciento dieciocho metros cuadrados. Linda: frente, calle Rovira, derecha, finca registral número 30.731, izquierda, José Antonio Soriano López, Pedro José Martínez Pelegrín y José María Moya Serrahima; fondo, Juan Torrecilla López y Gregorio Muñoz Carrillo. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 2.132, libro 1.785, folio 97, finca número 30.731, valorada sin descontar las cargas en 8.500.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.°, de Murcia, en primera subasta el día 30 de abril de 1997, a las 12,15 horas de su mañana, en segunda subasta el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta el día 20 de junio de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª— Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª— Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-064-6-89, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 Ley de Enjuiciamiento Civil).

3.ª— En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 Ley de Enjuiciamiento Civil).

4.ª— El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 Ley de Enjuiciamiento Civil).

5.ª— La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª— En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 Ley de Enjuiciamiento Civil).

7.ª— En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a Ley de Procedimiento Laboral).

8.ª— En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª— Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 Ley de Procedimiento Laboral).

10.ª— El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

11.ª— Tratándose de bienes inmuebles, junto a los títulos de propiedad, de manifiesto en esta Secretaría, donde pueden ser examinados, se encuentra la certificación de gravámenes y cargas, debiendo conformarse con ellos sin tener derecho a exigir otros. Las cargas y gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito de los ejecutantes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate (salvo que se trate de crédito del último mes de salario, artículo 32, 1 Estatuto de los Trabajadores).

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia, 11 de marzo de 1997.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 4554

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 151/96, se tramita procedimiento de quiebra a instancia de Ibertubo, S.A., contra Los Alcaraces, S.A., en el que por resolución de esta fecha se ha acordado la convocatoria de Junta General de Acreedores para nombramiento de síndicos, que tendrá lugar el próximo día 28 de abril de 1997, a las diez horas de su mañana, en la Sala de Audiencia del Juzgado de Instrucción número Dos de Murcia, sito en Ronda de Garay, s/n., Palacio de Justicia, citándose a través del presente a los acreedores con domicilio desconocido y haciéndose extensiva dicha citación a aquellos acreedores que no pudieran ser citados en forma ordinaria y previniéndoles que deberán concurrir en forma y que la Junta no será suspendida si no mediare causa expresamente prevista en la Ley.

Dado en Murcia a 6 de marzo de 1997.—La Secretaria.

Número 3254

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE SAN JAVIER

Advertido error en la publicación número 3254, aparecida en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" número 59, de fecha 12 de marzo de 1997, se rectifica en lo siguiente:

Donde dice: "...a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A."; debe decir: "...a instancia de Banco Hipotecario de España,...".

Número 4324

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Doña María Yolanda Pérez Vega, Magistrada-Juez de Primera Instancia número Dos de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 902/96, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona "La Caixa", contra Salvador Gil Valera, S.L. y Francisco Julián Martínez y esposa Carmen Castilla Rodríguez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 27 de mayo de 1997, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A. número 3.085, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercero.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinto.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 23 de junio de 1997, a las doce, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 21 de julio de 1997, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta:

Urbana.—Número veintinueve. Vivienda tipo G, en planta cuarta del edificio sito en el término de Alcantarilla, en su calle Museo de la Huerta, con acceso por la escalera primera; consta de vestíbulo, estar-comedor, cuatro dormitorios, dos baños, cocina, pasillo, distribuidor, lavadero y terraza; ocupa una superficie construida de ciento cuatro metros y noventa y un decímetros cuadrados, que con lo comunes hacen ciento dieciocho metros cuarenta y siete decímetros cuadrados, para una útil de noventa metros cuadrados. Linda: frente al Oeste, calle de San Luis; derecha entrando, su acceso y vivienda letra H de esta planta con acceso por la escalera segunda; y fondo, su escalera y patio de luces. Cuota: un entero nueve mil setecientos setenta y nueve milésimas por ciento. Inscrita al tomo 289, libro 241 de Alcantarilla, folio 183, finca 18.151, inscripción primera. Valorada a efectos de subasta en 9.662.500 pesetas.

Tipo de subasta: El que consta en el apartado anterior.

Dado en Murcia a 17 de marzo de 1997.—La Magistrada-Juez, María Yolanda Pérez Vega.—El Secretario.

Número 4240

DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Uno de Murcia, se siguen con número 98/97, a instancias de doña Fuensanta Sánchez Rubiera, contra Segismundo Amorós Laguna y FOGASA, en acción sobre despido, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 14 de abril de 1997, y hora de las 10,20, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso y advirtiéndole que, según preceptúa el artículo 59 de la Ley de Procedimiento Laboral, las siguientes comunicaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamientos.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Segismundo Amorós Laguna, que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 12 de marzo de 1997.— La Secretario, María de los Ángeles Arteaga García.

Número 4241

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Mariano Gascón Valero, Magistrado Juez titular del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado de lo Social de mi cargo, se siguen autos con el número 644/96, hoy en trámite de ejecución con el número 170/96, por despido, seguidos a instancia de doña Eva María Muñoz Molina, contra Grupo 92 de Seguridad, S.L., en los que con fecha 11-3-97, se dictó resolución cuya parte dispositiva es la siguiente:

"Dada cuenta, y visto la presentación del anterior escrito de minuta de honorarios ascendente a la cantidad de 70.700 pesetas, únase a los autos de su razón y dése traslado de la misma a la empresa demandada para que en el plazo de tres días, procedase a impugnarla o alegue lo que a su derecho convenga con la advertencia que caso de no hacer manifestación alguna se procederá a su inclusión en la tasación de costas. Lo que propongo a S.S.ª Ilma. el Secretario de este Juzgado para su conformidad. Doy fe.

Y para que sirva de notificación a la parte ejecutada Grupo 92 de Seguridad, S.L., cuyo último domicilio conocido fue esta ciudad, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», haciendo saber los extremos expuestos y que las resoluciones judiciales que se dicten en este procedimiento a partir del presente, serán notificadas en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Dado en Murcia a 14 de marzo de 1997.— El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 4242

DE LO SOCIAL NÚMERO CUATRO DE MURCIA

EDICTO

En los presentes autos que ante este Juzgado de lo Social número Cuatro de Murcia, se sigue con el número 244/96, a instancias de don Manuel Lucas Bernal, contra Cárnicas Sierra Ascoy, S.A. y FOGASA, en acción sobre indemnización por extinción de contrato, se ha mandado citar a las partes para la celebración de los actos de conciliación y juicio, de no haber avenencia en el primero, el día 5 de mayo de 1997, y hora de las 11, ante la Sala de Audiencias de este Juzgado de lo Social, sita en Avenida de la Libertad, número 8, segunda planta (edificio Alba), en la reclamación que se ha dejado expresada, advirtiéndole que es única convocatoria y que deberá concurrir a juicio con todos los medios de prueba de que intente valerse, y que los actos no podrán suspenderse por falta injustificada de asistencia de la parte demandada. Quedando citado para confesión judicial con apercibimiento de poder tenerlo por confeso.

Y para que sirva de citación en forma al demandado Cárnicas Sierra Ascoy, S.A., que últimamente tuvo su residencia en esta provincia y en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, en virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez en propuesta de providencia de esta misma fecha, se expide la presente para su fijación en el tablón de anuncios de este Juzgado y publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Dado en Murcia a 14 de marzo de 1997.— La Secretario Judicial.

Número 4237

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE EL EJIDO (Almería)

EDICTO

El Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de El Ejido.

Hace saber: Que habiéndose acordado en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado la citación de esta

parte al acto de juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio, sin tenerse más noticias, se publica la siguiente:

Cédula de citación

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en juicio de faltas 484/96, sobre lesiones por la que se cita a Aouabdi Fodil, con último domicilio en cortijo frente al Hotel de Sta. María del Águila-El Ejido, a fin de que comparezca en el acto de la celebración del juicio el día 12 de junio a sus 10,45 horas, advirtiéndole que deberá concurrir acompañado de las pruebas de que intente valerse y con la prevención que de no hacerlo incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la L.E.C.

En El Ejido a 6 de marzo de 1997.— El juez.— El Secretario.

Número 4267

PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN YECLA

EDICTO

Don Pedro Julio Soler Soriano, Secretario Judicial de la Sala de lo Civil y Penal del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en Comisión de Apoyo en el Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Yecla.

Por el presente edicto, hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número 243/93, a instancia del Procurador don Manuel Azorín García, contra doña Rafaela Díaz Martínez, en reclamación de 291.395 pesetas de principal, más 100.000 pesetas presupuestadas para intereses, costas y gastos, en los que por resolución del día de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, habiéndose señalado para dicho acto los próximos días 13 de mayo, para la primera; 10 de junio, para la segunda, y 8 de julio, para la tercera, todas ellas a las 13,30 horas de la mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Yecla, calle San Antonio, número 3; las dos últimas para el caso de ser declaradas desiertas las anteriores, y bajo las siguientes

Condiciones

1.ª— Para tomar parte en la subasta, todo licitador deberá consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de éste Juzgado, oficina B.B.V., de Yecla, una cantidad igual, al menos, al veinte por ciento efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª— Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del veinticinco por ciento, y para la tercera sin sujeción a tipo.

3.ª— Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a tercero.

4.ª— Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente reseñada o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto. Si el eventual adjudicatario que formule plica por escrito no asistiere al acto de remate, se le requerirá por tres días para que acepte la adjudicación, perdiendo, en caso de no aceptar, la consignación efectuada.

5.ª— Los títulos de propiedad que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniendo a los licitadores que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, no admitiéndose al rematante, después del remate, ninguna reclamación por insuficiencia o defecto de los mismos.

6.ª— Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, si los hubiese, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

7.ª— Caso de que por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse cualquiera de las subastas en los días y horas señaladas se entenderá que se celebrará el día siguiente hábil, exceptuando los sábados y a la misma hora.

8.ª— Sirva el presente edicto, en su caso, de notificación en forma a los deudores, a los fines prevenidos en el último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bienes objeto de la subasta:

1.— Urbana.— Vivienda en planta primera, descontando la baja, situado en el centro, junto al patio de luces, situado más a la derecha, tipo A), con acceso por el zaguán de entrada número tres, señalada con el número veinticinco, formando parte del bloque número tres, del edificio en Yecla, y sus calles de Maestro Mora, San Miguel y San Pascual, compuesto de varios departamentos y servicios, con voladizo a su fachada, de superficie construida 116 metros y 76 decímetros cuadrados y una útil de 89 metros y 93 decímetros cuadrados. Linda, mirada desde la calle de su situación: frente, calle San Pascual; derecha entrando, la vivienda número veintiséis y patio de luces común; izquierda, la vivienda número veinticuatro, y espalda, pasillo común y caja de escalera y ascensor. Se le asigna una cuota de participación en relación con el total valor del edificio de un entero y quince centésimas por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Yecla, al tomo 1.545, libro 889, folio 88 vuelto, inscripción 5.ª, finca número 23.806, Sección 1.ª

Valor a efectos de subasta: 6.947.840 pesetas.

Dado en Yecla a 17 de febrero de 1997.—El Secretario.

Número 4234

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 292/96, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Ginés López Meléndez, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta contra de hurto, prevista y penada en el artículo 623,1.° del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de una cuota diaria de 1.000 pesetas, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Ginés López Meléndez, que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 13 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4228

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Hace saber: Que en los autos que a continuación se dirán, obra dictada la sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

Sentencia

En la ciudad de Cartagena a dos de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Uno de los de esta capital, ha visto los presentes autos de juicio ejecutivo número 355/1995, promovidos por Pedro Segura Martínez, representado por el Procurador don Alejandro Valera Cobacho, y dirigido por el Letrado Sr. Belzunces Sánchez, contra Banco Exterior de España, S.A., Fonthasur, S.A.L., José Segura Martínez y Concepción García García, en su condición de ejecutante y ejecutado, respectivamente, en los autos de juicio ejecutivo número 524/93, seguidos en este mismo Juzgado, declarados en rebeldía, sobre tercería de dominio.

Fallo

Que estimando como estimo la demanda formulada por el Procurador don Alejandro Valera Cobacho en nombre y representación de don Pedro Segura Martínez, sobre tercería de dominio, contra Fonthasur, S.A.L., don José Segura Martínez y doña Concepción García García y Banco Exterior de España, S.A., debo declarar y declaro que los bienes a los que se contrae el presente procedimiento consistentes en la finca inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, son propiedad de la actora, y en su consecuencia, se acuerda alzar el embargo trabado en los autos de juicio ejecutivo 524/93, de los que éstos dimanan, así como la cancelación de la anotación preventiva que de dicho embargo se practicó en el Registro de la Propiedad de La Unión, a cuyo fin, llévese testimonio de la presente resolución a los autos indicados, y todo ello con expresa condena en costas a los demandados.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y expido el presente para que sirva de notificación en legal forma a la parte demandada que se encuentra en ignorado paradero.

Dado en Cartagena a 27 de febrero de 1997.— El Secretario.

Número 4235

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 298/96, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Juan Carlos Hernández Flores, en concepto de autores penal y civilmente responsables de una falta de respeto a Agentes de la Autoridad, prevista y penada en el artículo 634 del Código Penal, a la pena de dos meses de multa a razón de 1.000 pesetas diarias, así como al pago de las costas causadas en el presente procedimiento.

Y para que sirva de notificación a Juan Carlos Hernández Flores que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 13 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4226

DE LO SOCIAL NÚMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Anuncio oficial

Don Fernando Cabadas Arquero, Secretario del Juzgado de lo Social número Dos de Murcia y su provincia.

Hago saber: Que en proceso seguido en este Juzgado con el número 898/96, en reclamación por expulsión de socio trabajador, hoy en fase de ejecución con el número 3/97, a instancias de Juan Peñalver Gironés, contra la empresa Sociedad Cooperativa Limitada Cima Fuego, en reclamación de 3.344.753 pesetas de principal y 335.000 pesetas presupuestadas provisionalmente para costas y gastos, sin perjuicio de ulterior liquidación, se ha dictado resolución de esta fecha acordando sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los siguientes bienes embargados como propiedad de la empresa ejecutada y cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan:

Lote 1.—Mostrador en forma de C, de 5 metros de largo, con mesa y cajones en la parte interior, valorado en 7.000 pesetas.

Lote 2.—Una mesa auxiliar a juego con el mostrador, valorada en 2.000 pesetas.

Lote 3.—Una mesa de un metro de largo en formica blanca, valorada en 1.000 epsetas.

Lote 4.—Una mesa de un metro de largo en formica gris, valorada en 1.000 pesetas.

Lote 5.—Una mesa de formica, con cajones a ambos lados, de dos metros de largo, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 6.—Una mesita baja de acero inoxidable y cristal ahumado, valorado en 2.500 pesetas.

Lote 7.—Dos sillones bajo en skay marrón, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 8.—Un sillon giratorio, con brazo de skay salmón, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 9.—Un sillón giratorio de respaldo alto en skay marrón, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 10.—Un armario de formica de 2 x 1 metros, con lejas y dos puertas en la parte superior, valorado en 1.500 pesetas.

Lote 11.—Una máquina de escribir eléctrica, marca IBM, modelo 6715, sin número de serie, valorado en 6.000 pesetas.

Lote 12.—Ordenador personal compuesto de teclado IDX Sistem Chyconi, número serie 003226189. ICM IDX Sistem, con disqueteras 3" 1/2 y 5" 1/4. Monitor IBM, modelo 85120012, valorado en 25.000 pesetas.

Lote 13.—Una máquina de escribir eléctrica, marca Panasonic, modelo R 190, número serie OKCUB-004948, valorado en 15.000 pesetas.

Lote 14.—Un fax, marca Infotec, modelo 6152, número serie 0664190, valorado en 40.000 pesetas.

Lote 15.—Un fotocopiador marca Canon, modelo PC-7, sin número de serie, valorado en 50.000 pesetas.

Lote 16.—Un ordenador personal compuesto de UCM, marca Cosmo, con disquetera de 3" 1/2 y número de serie 942934. Monitor en color, marca Queen, modelo TM-1448, número de serie 4046603, teclado IBM, número de serie 1390135, impresora IBM modelo 2380, número de serie 11-844067, valorado en 30.000 pesetas.

Lote 17.—Una calculadora impresora de sobremesa, marca Casio, modelo DR 110 V, número de serie 1301987, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 18.—Un equipo de megafonía marca Acustic-Control, modelo SA-230 A, serie 1301987, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 19.—Un micrófono marca Brigmton, modelo BMA951, valorado en 4.000 pesetas.

Lote 20.—Un acondicionador de aire, marca White-Westinghouse, con bomba de calor y con campana expulsora de pared, valorado en 125.000 pesetas.

Lote 21.—49 recipientes vacíos de extintores de 6 Kg. de capacidad, valorado en 49.000 pesetas.

Lote 22.—16 extintores completos con carga, marca Caparrós, de 9 Kg. de capacidad, valorado en 110.000 pesetas.

Lote 23.—Una mesa de dos metros, en formica gris, con una mesita auxiliar a juego del mismo material, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 24.—Una mesa baja de acero inoxidable con tablero de cristal de un metro de larga. Valorada en 2.500 pesetas.

Lote 25.—Dos sillones sin brazos en skay negro, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 26.—Dos sillones con brazos en skay negro y uno de ellos giratorio, valorado en 6.000 pesetas.

Lote 27.—Un armario de formica en color gris, de 1,30 x 1 metros, con puertas en la parte inferior, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 28.—Un armario de formica en color gris, de 2 x 1 metros, valorado en 1.500 pesetas.

Lote 29.—Un extintor de 1 Kg., valorado en 1.000 pesetas.

Lote 30.—Un extintor de 2 Kg., valorado en 1.500 pesetas.

Lote 31.—Un extintor de 3 Kg., valorado en 1.750 pesetas.

Lote 32.—Un extintor de 6 Kg., valorado en 3.000 pesetas.

Lote 33.—Un extintor de 9 Kg., valorado en 7.500 pesetas.

Lote 34.—Un extintor de 25 Kg., valorado en 12.000 pesetas.

Lote 35.—Un extintor de 9 Kg., valorado en 7.500 pesetas.

Lote 36.—Un extintor de 3,5 Kg., de CO_2valorado en 5.500 pesetas.

Lote 37.—Dos mesas de formica gris de 2 x 1 metros, con otra auxiliar a juego, valorado en 6.000 pesetas.

Lote 38.—Tres mesa auxiliares a juego con una leja, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 39.—Dos archivadores a juego con cuatro cajones cada uno, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 40.—Dos sillas giratorias tapizadas en rojo, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 41.—Una silla fija en color rojo, valorada en 500 pesetas.

Lote 42.—Dos sillones sin brazos en skay negro, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 43.—Una mesita baja cuadrada, con cristal de 0,60 metros de lado, valorado en 2.500 pesetas.

Lote 44.—Un archivador a juego con los anteriores con cuatro cajones, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 45.—Un modem, modelo Expert 500, número serie EA 03447, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 46.—Una impresora, marca Epson, modelo LX400, número serie 27 X7016285, valorado en 20.000 pesetas.

Lote 47.—Una centralita telefónica marca Diana, modelo Modular 4/16, valorado en 20.000 pesetas.

Lote 48.—Una mesa de dibujo con su correspondiente regla y flexo con lupa, valorado en 15.000 pesetas.

Lote 49.—Un armario de dos puertas en formica marrón de 2 x 1 metro, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 50.—Un armario de dos puertas en formica marrón de 1,20 x 1,30 y con puertas en su parte baja, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 51.—Un módulo de tres cajones en formica y un carro archivador para carpetas suspendidas, valorado en 2.500 pesetas.

Lote 52.—Una mesa de dos metros de larga con una aulilímetro, ambas en madera, valorada en 3.000 pesetas.

Lote 53.—Un sillón giratorio con brazos y respaldo alto de skay negro, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 54.—Dos sillones con brazos, giratorios, en skay negro, valorado en 6.000 pesetas.

Lote 55.—Un mueble aparador de 0,80 metros de alto y 3 metros de ancho con tres puertas, en madera a juego, valorado en 3.500 pesetas.

Lote 56.—Un mueble de 0,80 x 1 metro, armario con dos puertas en su parte inferior, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 57.—Un equipo de sonido compuesto por giradiscos, sintonizador y doble casette con mando a distancia, modelo MC 2000, 2 bafles marca Inves, modelo SK 55, valorado en 25.000 pesetas.

Lote 58.—Mueble armario de 1 x 2 metros, a juego con resto despacho, valorado en 4.000 pesetas.

Lote 59.—Un lámpara halógena sin marca visible, valorada en 1.000 pesetas.

Lote 60.—Un ordenador personal marca IBM modelo PS/2, compuesto por UCM con disquetera de 2,5, número serie NA5500 AMZA6, monitor monocromo IBM, modelo 8503, teclado IBM, modelo 1391405, valorado en 15.000 pesetas.

Lote 61.—Una mesa madera de dos metros con otra auxiliar de un metro, valorado en 6.000 pesetas.

Lote 62.—Un sillón giratorio con brazos de skay negro, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 63.—Un silla giratoria en color rojo y otra fija a juego, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 64.—Un armario de 1,5 x 1 metro en madera, valorado en 2.500 pesetas.

Lote 65.—Un mueble aparador de 0,80 x 3 metros con puertas parte baja a juego con anterior, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 66.—Un equipo de calibración digital marca Elcometer, modelo 345, 42.000 pesetas.

Lote 67.—Un equipo de medida de precisión electrónico marca VDH Tecnologic, modelo TT100, número serie 10940234, valorado en 70.000 pesetas.

Lote 68.—Dos manómetros de presión marca Wira, una para 40 bares número 2144228 y otro para 250 bares número 2001277, valorado en 30.000 pesetas.

Lote 69.—Dos manómetros de presión marca Wira, de 40 bares cada uno, sin número visible, valorado en 20.000 pesetas.

Lote 70.—Un destructor documentos marca Pelikan, modelo Compact SC, sin número, valorado en 7.000 pesetas.

Lote 71.—Un ordenador marca Epson, PC AX35/25, con disquetera de 3,5, número de serie no visible en la UCM, monitor blanco y negro, marca EIB 1480, número 9051263, teclado marca Epson, modelo E 1160 E número

03 J0416104, impresora Canon modelo BJ110 C, número serie PBN 687669, valorado en 15.000 pesetas.

Lote 72.—Una máquina de apretar extintores con motor, eléctrico, Siemens, valorado en 5.000 pesetas.

Lote 73.—Una piedra de pulir con dos muelas y pie metálico, sin marca visible, valorado en 3.500 pesetas.

Lote 74.—Un taladro de mano marca Bosch, modelo GSB16 para brocas hasta 16 mm., 550 W., valorado en 4.000 pesetas.

Lote 75.—Un sistema de llenado de extintores fabricación casera, compuesto por dos tanques de almacenamiento de polvo, válvula llenado automático, dos sinfines de transporte del polvo con sus correspondientes motores eléctricos sistema de recuperación y aspiración de polvo, dos bocas de llenado de alimentación de los tornillos sinfín, valorados en 250.000 pesetas.

Lote 76.—Una máquina de fabricación casera de vaciado y recuperación de polvo para los extintores, valorado en 10.000 pesetas.

Lote 77.—100 carcasas vacías de extintores de varios tipos y modelos de 6 a 9 Kgs., valorado en 50.000 pesetas.

Lote 78.—Siete rollos de tubos flexibles para extintores marca Polinter, S.A., valorado en 200.000 pesetas.

Lote 79.—Una máquina de serigrafiar neumática, sin marca visible y en mal estado, valorado en 2.000 pesetas.

Lote 80.—Una máquina de prueba hidráulica para determinar la estanqueidad de los extintores, con sus cuadros eléctrico y bomba hidráulica, valorado en 145.000 pesetas.

Lote 81.—Una máquina de prueba hidráulica para determinar la estanqueidad de los extintores, valorado en 65.000 pesetas.

Lote 82.—Una traspaleta hidráulica con rueda marca MIC, valorado en 25.000 pesetas.

Lote 83.—Un equipo soldadura eléctrico marca KD, tipo GLC 155, número 361 de 40 a 150 AMP, con alambre y gas argón, valorado en 175.000 pesetas.

Lote 84.—Una soldadura circular de hilo continuo marca KD, con su transformador y equipo de gas argón, 250.000 pesetas.

Lote 85.—Una pulidora de mano marca Bosch, sin número, valorado en 4.000 pesetas.

Lote 86.—Una máquina de curvar manual para tubos de hasta 22 mm., valorado en 6.000 pesetas.

Lote 88.—Un disco de cortar hierro marca Thomas, con mesa graduada y motor de 6 CV., valorado en 10.000 pesetas.

Lote 89.—Una piedra de pulir de dos cabezas de 1,7 CV., sin marca visible, valorado en 6.000 pesetas.

Lote 90.—Un taladro columna marca IMA PORT, de doce velocidades, para brocas hasta 12 mm., valorado en 12.000 pesetas.

Lote 91.—Una pulidora manual marca Bosch, valorada en 4.000 pesetas.

Lote 92.—Una máquina de roscar tubos de PVC, fabricación casera, valorado en 3.000 pesetas.

Lote 93.—Una balanza electrónica marca Mobba, de 300 Kg. y sensibilidad 100 gra., valorada en 200.000 pesetas.

Lote 94.—Un taladro Bosch, modelo VBH2/20, 500 W., para brocas hasta 20 mm., valorado en 8.000 pesetas.

Lote 95.—Un cable extensible bifásico de 25 metros, valorado en 2.500 pesetas.

Lote 96.—Una máquina de llenar polvo los extintores por vacío, fabricación casera, valorado en 10.000 pesetas.

Lote 97.—Una máquina de apretar extintores fabricación casera y para lavado serigrafiado y secado. Con su correspondiente cadena de alimentación, valorado en 30.000 pesetas.

Lote 98.—Una carretilla eléctrica marca Hyster, de 1.500 Kg. y su cargador marca Emisa, con temporizador e indicador de carga, valorado en 350.000 pesetas.

Lote 99.—Un equipo de aire acondicionado industrial frío-calor, sin marca ni número visible, valorado en 100.000 pesetas.

Tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Avenida de la Libertad, número 8, 2.°, de Murcia, en primera subasta el día 30 de abril de 1997, a las 12 horas de su mañana; en segunda subasta, el día 23 de mayo de 1997, a la misma hora, y en tercera subasta el día 20 de junio de 1997, a la misma hora, y se celebrarán bajo las siguientes condiciones:

Condiciones de la subasta:

1.ª—Antes de verificarse el remate podrá el deudor liberar sus bienes, pagando principal y costas.

2.ª—Los licitadores deberán depositar previamente en el Banco Bilbao-Vizcaya, número de cuenta 3.093-0000-64-3/97, el 20% (podrá ser cantidad superior) del tipo de subasta, lo que acreditarán en el momento de la subasta (artículo 1.500 LEC).

3.ª—En todas las subastas, desde el presente anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, que se presentarán en la Secretaría del Juzgado, depositando en la citada entidad bancaria en la cuenta mencionada el 20% del tipo de la subasta, acompañando resguardo de haberlo efectuado. Dicho pliego se conservará cerrado por el Secretario y será abierto en el acto del remate al publicarse las posturas (artículo 1.499 LEC).

4.ª— El ejecutante podrá tomar parte en las subastas y mejorar las posturas que se hicieran sin necesidad de consignar depósito (artículo 1.501 LEC).

5.ª—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las 2/3 partes del tipo de subasta.

6.ª—En segunda subasta, en su caso, los bienes saldrán con rebaja del 25% del tipo de tasación (artículo 1.504 LEC).

7.ª—En la tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, no se admitirán posturas que no excedan del 25% de la cantidad en que se hubieran justipreciado los bienes (artículo 261 a LPL).

8.ª—En todo caso queda a salvo el derecho de la parte ejecutante de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

9.ª—Los remates podrán ser a calidad de ceder a terceros, si la adquisición ha sido practicada en favor de los ejecutantes o de los responsables legales solidarios o subsidiarios (artículo 263 LPL).

10.ª—El precio del remate deberá consignarse en el plazo de ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Los bienes embargados están depositados en Polígono Industrial Oeste, parcela 25711, San Ginés, Murcia, a cargo de Diego Sánchez Noguera.

Si por causa de fuerza mayor se suspendiere cualquiera de las subastas, se celebrará al siguiente día, a la misma hora y en el mismo lugar, y en días sucesivos, si se repitiere o subsistiere tal impedimento.

Y para que conste y sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso en particular, una vez haya sido publicado en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" y en cumplimiento de lo establecido en las leyes procesales, expido el presente en la ciudad de Murcia a 11 de marzo de 1997.—El Secretario, Fernando Cabadas Arquero.

Número 4268

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 420/1994, se sigue procedimiento decl. men. cuant. rec. cantid., a instancia de Fiat Financiera, S.A., representado por el Procurador don José López Palazón, contra doña Consuelo Pérez Cegarra y don Bibiano Conesa Zamora, en reclamación de cantidad, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días, y precio de su avalúo los siguientes biebnes muebles embargados en el procedimiento:

Vehículo tipo furgoneta marca Fiat, modelo Fiorino 1.7 D, matrícula MU-0419-BD, valorado a efectos de subasta en 450.000 pesetas.

Urbana: La nuda propiedad de por mitad y proindiviso de una casa de planta baja distribuida en varias habitaciones, que ocupa una superficie de 102 metros cuadrados, edificada sobre un solar de 270 metros cuadrados, destinándose el resto de la superficie a patio, sita en la diputación del Albujón, paraje de Los Cegarras, término municipal de Cartagena-1, al libro 741 de la sección 3.ª, folio 119, finca 64.635, valorada a efectos de subasta en 3.500.000 pesetas.

Los bienes salen a licitación en lotes.

La subasta se celebrará el próximo día 13 de mayo, a las 11 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Ángel Bruna, Palacio de Justicia, 3.ª planta, de esta ciudad, bajo las siguientes condiciones:

1.— El tipo de remate será el de su avalúo, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.— Para poder tomar parte en la licitación deberán consignar previamente los licitadores el cuarenta por ciento del tipo del remate en la mesa del Juzgado o establecimiento que se destine al efecto.

3.—Sólo podrá el ejecutante ceder el remate a un tercero.

4.— Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el cuarenta por ciento del tipo del remate.

5.— Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 10 de junio, a las 11,30 horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera; y, caso de resultar desierta dicha segunda subasta, de celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 16 de julio, también a las 11 horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda. Si algún día de los señalados para la celebración de las subastas fueran inhábiles, la subasta se celebrará en el primer día hábil siguiente, excepto sábados, en el mismo lugar y hora señalados.

Dado en Cartagena a 11 de marzo de 1997.—El Secretario.

Número 4221

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO DOS DE LORCA

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de la ciudad de Lorca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo 341/96, seguidos a instancia de Banco de Bilbao Vizcaya, S.A., representado por el Procurador Sr. Terrer Artés, contra don Antonio Molina Vera, Ramona Franco Hornos, Soledad Vera Mulero y Anmove, S.L., vecinos de Lorca, con domicilio en calle Eulogio Periago, 26, los tres primeros, y San Fernando, 29, 1.° C, el último, sobre reclamación de la suma de 4.807.944 pesetas de principal, más otras 1.700.000 pesetas para intereses legales y costas. En cuyos autos se ha dictado resolución en el que se acuerda notificar la existencia del procedimiento a los herederos del difunto Juan José Molina Rojo.

Y para que el presente promovido sirva de notificación en forma, expido el presente en Lorca a 18 de febrero de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4222

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO TRES DE LORCA

EDICTO

Don Alberto Tomás San José Cors, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Lorca (Murcia).

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en resolución dictada por este Juzgado en el día de la fecha, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 126/96, seguidos en este Juzgado a instancia de Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador don José María Terrer Artés, contra don Cristóbal Hernández Bermejo y doña Josefa Abellaneda Hernández, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez la siguiente finca:

Finca.— Número diecinueve, vivienda tipo B, en cuarta planta alta, del edificio sito en esta ciudad, Paseo de Guerra, parroquia y barrio de San Cristóbal. Forma parte de un edificio sito en calle Paseo de Guerra, esquina a las calles Galicia y Canal de San Diego. Ocupa una superficie útil, según cédula, de 90 metros cuadrados. Linda: frente, calle Galicia; derecha-Norte, matriz de donde se segregó el solar; izquierda-Sur, vivienda A de su planta y escalera, y espalda, patio de luces y vivienda C de su planta. Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número Uno de Lorca, al tomo 2.051, folio 50, finca número 27.975. Su valor a efectos de subasta es de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pesetas).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Corregidor, número 5, el día 22 de julio de 1997 y hora de las 11,45 de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero.— El tipo de subasta es el de cinco millones doscientas mil pesetas (5.200.000 pesetas), fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.— Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la Cuenta de Consignaciones de este Juzgado el veinte por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos. Dicha consignación, deberá practicarse por medio de ingreso en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal número 3.540, cuenta 3.071, clave procedimiento n.° 18, expediente número 126, año 96.

Tercero.— Que los autos y las certificaciones a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.— Que las cargas anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 30 de septiembre de 1997 y hora de las 11;45 de su mañana, para la que servirá de tipo el 75% de la valoración, no admitiéndose posturas inferiores al 50% de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 4 de noviembre y hora de las 11,45, sin sujeción a tipo.

Si por fuerza mayor o causas ajenas a este Juzgado no pudiera celebrarse las subastas en el día y hora señalado, se entenderá que se celebran el día siguiente hábil, a la misma hora, excepto sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio que obra en autos.

Dado en Lorca a 4 de marzo de 1997.— El Secretario Judicial.

Número 4223

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado Juez de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 121/94-A, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancias de don Mariano Cano Yelo, representado por la Procuradora Sra. Cano Peñalver, contra doña Ana Acuyo Castillo y cónyuge a los efectos del artículo 144 del R.H., sobre reclamación de 5.000.000 de pesetas im-

porte del principal, más 1.900.000 pesetas presupuestadas para intereses, gastos y costas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes

Condiciones

Primera: Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 15 de mayo de 1997; en segunda subasta, el día 16 de junio de 1997, y en tercera subasta, el día 16 de julio de 1997, las que tendrán lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, Ronda de Garay, a las 12,30 horas de su mañana.

Segunda: Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, en la cuenta de este Juzgado, abierta al efecto en el B.B.V., una cantidad igual al veinte por ciento del valor que sirva de tipo para las subastas, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499, párrafo 1.º de la L.E.C.

Tercera: No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rija para esta subasta.

Cuarta: El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros, únicamente por el ejecutante.

Quinta: Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate, y acepta la titulación de los bienes embargados la cual se encuentra en Secretaría a su disposición, sin que pueda exigir otros.

Sexta: El tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes, hecha por el Perito; para la segunda subasta, será el 75 por ciento de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Séptima: Entiéndase que de ser festivo alguno de los anteriores señalamientos, las subastas se celebrarán al día siguiente hábil, a la misma hora, y que el presente edicto servirá de notificación en forma de dichos señalamientos a la parte ejecutada, caso de no poderse llevar a efecto la misma personalmente.

Bienes objeto de subasta:

1.— Urbana. Vivienda tipo E, escalera 3.ª Ubicada en la primera planta del edificio, la distribución se reparte en vestíbulo, distribuidor o pasillo, comedor estar, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y terraza lavadero o patio, ocupando una superficie útil de 85 metros cuadrados y 37 decímetros cuadrados, su cuota de participación es de dos enteros y cuatrocientos setenta y seis milésimas.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, finca número 13.093.

Valorada a efectos de subasta en 4.100.000 pesetas.

2.— Urbana. Plaza de garaje numerada con la cifra 21. Está en la planta semisótano o garaje del edificio. Consta de una sola nave que ocupa la superficie útil de 19 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados. Linda: frente, según se entra en el mismo, espacio o calle dejado al efecto; izquierda, la número 22, y fondo, la número 31. La cuota de participación es de cero enteros, quinientas setenta y tres milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, finca número 13.029.

Valorada a efectos de subasta en 425.000 pesetas.

2.— Urbana. Plaza de garaje numerada con la cifra 22. Está en la planta semisótano o garaje del edificio con frente las calles de Sala Larrazabal y en formación, sin número, con salida directa a la calle Prolongación de la Sala Larrazabal, a través de los espacios destinados a tal fin en el número con que se sirve y atravesando semisótano y rampa del edificio colindante, en virtud de una servidumbre de paso a la que se tiene derecho. Consta de una sola nave que ocupa la superficie útil de 19 metros cuadrados y 80 decímetros cuadrados. Linda: frente, según se entra al mismo, espacio o calle dejado al efecto; izquierda, balsa de Almazara, y fondo, la número 32. Presenta una cuota de participación de cero enteros y quinientos setenta y tres milésimas por ciento.

Inscripción: Registro de la Propiedad número Tres de Murcia, finca número 13.031.

Valorada a efectos de subasta en 425.000 pesetas.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4229

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

El Ilmo. Sr. don Jaime Jiménez Llamas, Magistrado Juez de Instrucción número Uno de los de Murcia.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen diligencias de juicio de faltas 473/96, y por lesiones en riña ocurrida el día 17 de octubre de 1996.

Y siendo desconocido el domicilio de la denunciada Magdalena Pérez Abenza, nacida el 4-8-73, hija de Juan y Ana, con D.N.I. número 29.073.601, con domicilio últimamente en Avenida Intendente Jorge Palacios, número 19, 4.º, I, Murcia, por el presente se le cita de comparecencia, para que ante este Juzgado, para el próximo día 2 de junio, a las 10,10 horas de su mañana, a fin de asistir a la celebración del oportuno juicio de faltas, haciéndole saber que caso de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Dado en Murcia a 11 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez, Jaime Jiménez.— La Secretaria, María Pilar Jiménez.

Número 4220

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO CINCO DE MURCIA

EDICTO

Don Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio declarativo de menor cuantía número 865/96, seguido a instancia de don Juan Ortín Leal, don Miguel Nicolás Alcántara y don Antonio Camacho Espín, representados por el Procurador Sr. Bueno Sánchez, contra Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez y doña María del Carmen Sánchez Gallego, en los que se ha dictado sentencia que contiene el encabezamiento y parte dispositiva del tenor y literal siguiente:

En la ciudad de Murcia a 5 de febrero de 1997.—Visto por mí, Cayetano Blasco Ramón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de Murcia, los presentes autos de juicio declarativo de menor cuantía número 765/96, seguidos a instancia de don Juan Ortín Leal, don Miguel Nicolás Alcántara y don Antonio Camacho Espín, representados por el Procurador Sr. Bueno Sánchez y dirigido por el Letrado Sr. Castaño, contra Caja de Ahorros de Murcia, representado por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez y dirigido por el Letrado Sr. Campos y doña María del Carmen Sánchez Gallego, en situación procesal de rebeldía, sobre tercería de dominio dimanante del juicio ejecutivo número 645/90, seguido en este mismo Juzgado.

Fallo:

Que estimando la demanda deducida por el Procurador Sr. Bueno Sánchez, actuando en nombre y representación de don Juan Ortín Leal, don Miguel Nicolás Alcántara, don Antonio Camacho Espín, contra Caja de Ahorros de Murcia, representada por el Procurador Sr. Muñoz Sánchez, allanada a los planteamientos de la demanda y contra doña María del Carmen Sánchez Gallego, en situación procesal de rebeldía, debo declarar y declaro que las fincas registrales descritas en el hecho primero de la demanda segregadas de la finca número 4.510 del Registro de la Propiedad número Uno de Murcia, que fue embargada en el juicio ejecutivo número 645/90, seguido en este mismo Juzgado, corresponden a los efectos de esta tercería la descrita en el apartado a) a don Juan Ortín Leal, la descrita en el apartado b) a don Miguel Nicolás Alcántara y la descrita en el apartado c) a don Antonio Camacho Espín, mandando, en consecuencia, alzar el embargo trabado sobre las mismas en los autos antes referidos, sin hacer expresa imposición de costas. Quede sin efecto la subasta y aprobación de remate respecto de la finca registral número 4.510. Una vez firme esta resolución, dése cuenta en los autos de juicio ejecutivo número 645/90, para ellos llevar a la práctica lo acordado en éstos y expedir los oportunos mandamientos cancelatorios. Así por esta mi sentencia, la pronuncio, mando y firmo.—Cayetano Blasco Ramón.—Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación en legal forma a doña María del Carmen Sánchez Gallego, expido el presente que firmo en Murcia a 25 de febrero de 1997.—El Magistrado-Juez, Cayetano Blasco Ramón.

Número 4219

PRIMERA INSTANCIA
NÚMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Doña Ana María Ortiz Gervasi, Secretaria de Primera Instancia número Uno de Murcia.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 417/95, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de Banco Español de Crédito, S.A., contra Jaime Dávalos Sánchez y Fernando Lorenzo Sánchez Fuentes, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 10 de septiembre, a las trece treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primero. Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segundo. Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, S.A., número 3.084, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero. Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto. En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 15 de octubre, a las trece treinta, sirviendo de tipo el 75% del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de noviembre, a las trece treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20% del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor:

Rústica.—En término de Fortuna, partido del Molinico, un trozo de tierra secano, de cabida treinta áreas, que linda: Norte, Juan Rubio Lozano; Saliente,

Juan y Pedro Martínez Bernal; Mediódía, finca matriz de donde se segrega. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 169, finca número 7.083 del Registro de la Propiedad de Cieza número Dos. Valorada a efectos de subasta en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Rústica.—En el término de Fortuna, partido del Molinico, un trozo de tierra secano de cabida once áreas, dieciocho centiáreas, que linda: Norte, Carlos Ruiz Pacheco: Saliente, Francisco Cutillas Esteve; Mediodía, finca adjudicada a José Martínez Bernal, y Poniente, Pedro Méndez Martínez. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 170, finca 7.804 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en un millón seiscientas setenta y siete mil pesetas.

Rústica.—En término de Fortuna, pago del Molinico, un trozo de tierra secano de cabida sesenta y siete áreas, siete centiáreas, que linda: Norte, finca adjudicada a su hermano Juan Martínez Bernal; Saliente y Mediodía, finca que se adjudica a su hermano Roque Martínez Bernal, y Poniente, Antonio Gomariz Rubira. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 171, finca número 7.811 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en diez millones de pesetas.

Rústica.— En término de Fortuna, pago del Molinico, un trozo de tierra secano de cabida veintidós áreas, treinta y cinco centiáreas, que linda: Norte, María Carrillo Cascales; Saliente, Pablo López Herrero; Mediodía, Pedro Martínez Bernal, y Poniente, Bernardino Bernal Gomariz. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 172, finca número 7.812 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en tres millones trescientas cincuenta y dos mil quinientas pesetas.

Rústica.—En el término de Fortuna, pago del Molinico, un trozo de tierra secano que tiene de cabida veintinueve áreas y noventa centiáreas, que linda: Norte, María Carrillo Cascales; Saliente, José Sánchez Herrera; Mediodía, finca adjudicada a su hermano Pedro Martínez Bernal, y Poniente, Antonio Gomariz Rubira y José Sánchez Herrera. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 173, finca número 7.813 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en tres millones cuatrocientas cuarenta y siete mil pesetas.

Rústica.—En término de Fortuna, pago del Molinico, un trozo de tierra secano que tiene de cabida sesenta y siete áreas y ocho centiáreas, que linda: Saliente, Antonio Méndez Cutillas y su hermano Pedro Martínez Bernal; Mediodía, José Sánchez Herrera; Poniente, Bernardino Bernal Gomariz, y Norte, Pedro Martínez Bernal. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 174, finca número 7.814 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en diez millones de pesetas.

Rústica.—En término de Fortuna, partido de Los Baños y sitio del Molinico, un trozo de tierra secano, de cabida un celemín o cinco áreas cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente y Norte, Antonio Pérez Lozano; Mediodía y Poniente, María Carrillo Cascales. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 175, finca número 4.196. Valorada a efectos de subasta en ochocientas treinta y ocho mil quinientas pesetas.

Rústica.—En término de Fortuna, partido de Los Baños y sitio del Molinico, un trozo de tierra secano, de cabida cuatro celemines o veintidós áreas treinta y seis centiáreas, que linda por los cuatro vientos con los herederos de Juan Cascales Font. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 176, finca número 4.197 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en tres millones trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

Rústica.—En término de Fortuna, pago del Molinico, un trozo de tierra secano, de cabida un celemín, equivalente a cinco áreas, cincuenta y nueve centiáreas, que linda: Saliente, Poniente y Norte, Diego Martínez Gomariz, y Mediodía, Francisco Poveda Miralles. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 177, finca número 2.201 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en ochocientas treinta y ocho mil pesetas.

Urbana.—Departamento en la planta de sótano de un edificio en la villa de Fortuna, Avda. Salvador Allende, donde presenta su fachada principal, formando esquina con calle de la Libertad. Se accede desde el exterior por medio de puerta y rampa recayente a la calle Libertad. Tiene una superficie construida de doscientos cincuenta y cuatro metros y setenta y decímetros cuadrados por una útil de doscientos dos metros y novente decímetros cuadrados. Linda: mirando de frente, desde la Avda. Salvador Allende; a la derecha, calle Libertad; izquierda, Joaquín Marcos; fondo, Ginés Carrillo, y por el frente, Avda. de Salvador Allende. Inscrita al libro 86, tomo 815, folio 184, finca número 11.061 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en tres millones doscientas mil pesetas.

Urbana.—Edificio situado en el término de Fortuna, partido del Baño, en carretera de Fortuna a Pinoso, compuesto de planta baja con dos viviendas, una de tipo A y otra de tipo A", con una superficie totales construidas cada una de cuarenta y un metros y veinticinco decímetros cuadrados, y de una planta sobre ésta sobre otras dos viviendas de tipo B y B", con una superficie construida cada una de cuarenta y un metros veinticinco decímetros cuadrados. Tiene su acceso las de la planta baja directamente desde la calle, y las plantas altas a través de una escalera común para las dos. Inscrita al libro 94, tomo 833, folio 71, finca número 8.409 del Registro de la Propiedad de Cieza Dos. Valorada a efectos de subasta en ocho millones de pesetas.

Importa la total valoración de las fincas la suma de cuarenta y ocho millones trescientas cincuenta y ocho mil quinientas pesetas.

Dado en Murcia a 10 de febrero de 1997.—La Magistrado-Juez, Ana María Ortiz Gervasi.—El Secretario.

Número 4224

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO QUINCE DE MADRID

EDICTO

El Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número Quince de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 246/90, se siguen autos de ejecutivo-otros títulos, a instancia del Procurador don Antonio García Arribas, en representación de BNP España, S.A., contra Isabel Lozano Martí, en reclamación de cantidad, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, por término de veinte días y precio de su avalúo, las siguientes fincas embargadas al demandada doña Isabel Lozano Martí.

Finca número 7.600. Trozo de tierra riego, en término municipal de Alguazas, partido de Las Pullas y Soto de la Virgen. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al tomo 754, libro 62.

Finca número 7.601. Trozo de tierra riego, en término municipal de Alguazas, partido de Las Pullas y Soto de la Virgen. Inscrita en el mismo Registro, al tomo 754, folio 128, libro 62.

Finca número 7.603. Trozo de tierra riego, en término municipal de Alguazas, partido de Las Pullas y Soto de la Virgen. Inscrita al folio 132, tomo 754, libro 62.

Finca número 7.604. Trozo de tierra riego, en término municipal de Alguazas, partido de Las Pullas y Soto de la Virgen. Inscrita al folio 134 del tomo 754; libro 62.

Finca número 7.605. Trozo de tierra riego, en término municipal de Alguazas, partido de Las Pullas y Soto de la Virgen. Inscrita al folio 133 del tomo 754, libro 62.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Capitán Haya, número 66, 3.ª planta, el próximo día 29 de mayo de 1997, a las diez treinta horas, con arreglo a las siguientes condiciones.

1.—El tipo del remate será de 257.603 pesetas por la finca número 7.600; 254.584 pesetas por la finca número 7.601; 236.471 pesetas por la finca número 7.603; 42.263 pesetas por la finca número 7.604, y 34.347 pesetas por la finca número 7.605, sin que se admitan posturas que no cubran las dos terceras partes de dicha suma.

2.—Para poder tomar parte en la licitación deberán los licitadores consignar previamente en el establecimiento destinado al efecto el cincuenta por ciento del tipo del remate.

3.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el establecimiento destinado al efecto el cincuenta por ciento del tipo del remate.

4.—Sólo el ejecutante podrá hacer el remate a calidad de ceder a un tercero.

5.—Se reservarán en depósito a instancia del acreedor las consignaciones de los postores que no resultaren rematantes y que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que, si el primer adjudicatario no cumpliese la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

6.—Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que puedan exigir otros.

7.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

8.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera subasta, se señala para que tenga lugar la segunda el próximo 26 de junio de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, en las mismas condiciones que la primera, excepto el tipo del remate que será del setenta y cinco por ciento del de la primera, y caso de resultar desierta dicha segunda subasta, se celebrará una tercera, sin sujeción a tipo, el día 25 de septiembre de 1997, a las diez cuarenta y cinco horas, rigiendo para la misma las restantes condiciones fijadas para la segunda.

Para el caso de que hubiera de suspenderse cualquiera de las tres subastas por causa de fuerza mayor, se traslada su celebración para el día siguiente hábil a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación en forma a Isabel Lozano Martí, para el caso de que la efectuada personalmente hubiere resultado negativa.

Dado en Madrid, a veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y siete.—El Juez.—El Secretario.

Número 4227

PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE CARTAGENA

EDICTO

Don José Manuel Virtus Ladrón de Guevara, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Uno de Cartagena.

Por medio del presente hace saber: Que en este Juzgado se tramita separación bajo el número 386/96, a instancia de doña Montserrat Cadenas Fernández, contra don Antonio Navarro López encontrándose este último actualmente en paradero desconocido, si bien tuvo su último domicilio en calle Alto, número 36, 2.° de Cartagena (Murcia), y por resolución de esta fecha se ha acordado expedir el presente que se fijará en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el de su última residencia, por el que se emplaza al demandado don Antonio Navarro López, para que en el plazo de veinte días comparezca en los autos y conteste a la demanda con Abogado y Procurador.

En Cartagena, a trece de marzo de mil novecientos noventa y siete.—El Secretario.

Número 4230

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 194/96, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Alfredo Ros Sánchez, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de conducción careciendo de S.O.A., prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Alfredo Ros Sánchez, que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 13 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4231

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 198/96, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Antonio Jiménez Torres, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta de conducción careciendo de S.O.A., prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio Jiménez Torres, que se encuentra en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 13 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4232

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 213/96, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a Antonio Bujardón Aznar y Manuela Hernández Font, en concepto de autores penal y civilmente responsables de una falta contra el orden público, prevista y penada en el artículo 636 del Código Penal, a la pena de un mes de multa a razón de 1.000 pesetas diarias, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de notificación a Antonio Bujardón Aznar y Manuela Hernández Font, que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 13 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 4233

INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de notificación

El Ilmo. Sr. don Indalecio Cassinello Gómez-Pardo, Magistrado Juez del Juzgado de Instrucción número Uno de los de Cartagena.

Hace saber: Que en el juicio de faltas número 245/96, seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 24 de febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice así:

Fallo

Que debo condenar y condeno a El Had Bahari, en concepto de autor penal y civilmente responsable de una falta contra de hurto, prevista y penada en el artículo 623,1.° del Código Penal, a la pena de dos meses de multa a razón de una cuota diaria de 1.000 pesetas, así como al pago de las costas causadas en el presente juicio.

Y para que sirva de notificación a El Had Bahari, que se encuentran en paradero desconocido, libro el presente.

En Cartagena a 13 de marzo de 1997.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

IV. Administración Local

Número 4175

SANTOMERA

EDICTO

Convocatoria para proveer en propiedad, a través de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, una plaza de Administrativo de Administración General, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1995

La presente convocatoria se regirá por las siguientes bases aprobadas por el Pleno en sesión de 28 de enero de 1997:

Primera.—Objeto de la convocatoria.

La provisión en propiedad a través de promoción interna, por el sistema de concurso-oposición, de una plaza de Administrativo de Administración General, vacante en la plantilla de personal funcionario, incluida en la Oferta de Empleo Público de 1995, dotada con los emolumentos correspondientes al Grupo C, con la clasificación y denominación siguientes:

Grupo: C (artículo 25 de la Ley 30/1984).
Escala: Administración General.
Subescala: Administrativa.
Denominación: Administrativo de Administración General.

Segunda.—Requisitos de los aspirantes.

a) Pertenecer a la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Santomera, Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, en situación de activo.

b) Poseer el título de Bachiller, Formación Profesional de segundo grado o equivalente.

c) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

Tercera.—Instancias.

Dirigidas al Sr. Alcalde, en las que los aspirantes deberán hacer constar que reúnen las condiciones establecidas en la base segunda, se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento o en cualquiera de los Registros y Oficiales señalados en el artículo 38,4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al en que aparezca inserto en el "Boletín Oficial del Estado" el extracto del anuncio de la convocatoria e irán acompañadas de los documentos acreditativos de los méritos que se alegan y del resguardo de haber ingresado en la Tesorería Municipal 1.000 pesetas, en concepto de derechos de examen.

Cuarto.—Admisión de aspirantes.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el órgano competente de la Corporación dictará, en el plazo de un mes, la resolución que proceda sobre admisión e exclusión de aspirantes, publicándose la lista provisional en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, estableciéndose un plazo de diez días para reclamaciones y subsanación de errores, transcurrido el cual se publicará de igual forma la lista definitiva.

Quinta.—Tribunal calificador.

Estará compuesto así:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

Vocales:

Un representante de la Comunidad Autónoma.

Un funcionario de carrera designado por el representante sindical, que posea titulación o especialización igual o superior a la exigida para el acceso a la plaza convocada.

Un representante del profesorado oficial designado por la Dirección provincial del Ministerio de Educación y Ciencia.

Un representante de cada grupo político municipal.

Secretario: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

La designación de los miembros del Tribunal incluirá la de los respectivos suplentes.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia al menos de tres de sus miembros, titulares o suplentes.

Sexta.—Fase de concurso.

Consistirá en la valoración de los siguientes méritos alegados y justificados documentalmente por los aspirantes al presentar las instancias, a saber:

1.—Por cada año de servicios prestados como Auxiliar Administrativo en el Ayuntamiento de Santomera, 0,50 puntos.

2.—Por cada curso, cursillo, jornada o seminario sobre Administración Local relacionados con los cometidos propios de la plaza, la siguiente puntuación según duración:

Hasta 20 horas: 0,25 puntos.
De más de 20 hasta 50 horas: 0,50 puntos.
De más de 50 hasta 80 horas: 1 punto.
De más de 80 horas: 1,50 puntos.

Séptima.—Fase de oposición.

Constará de los siguientes ejercicios obligatorios y eliminatorios:

Primero.—Contestar por escrito una prueba tipo test compuesta por 64 preguntas referentes a las materias componen el programa anexo a la convocatoria.

Segundo.—Resolver, durante el tiempo máximo de dos horas, un supuesto práctico de entre los tres que planteará el tribunal en relación con las materias contenidas en el programa.

El primer ejercicio no podrá comenzar hasta transcurridos al menos dos meses desde la fecha en que aparezca publicado en el "Boletín Oficial del Estado" el extracto de la convocatoria y se anunciará en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial el día, hora y local en que haya de tener lugar con antelación mínima de quince días.

Entre la terminación del primer ejercicio y el comienzo del segundo deberá transcurrir un plazo mínimo de cuarenta y ocho horas y uno máximo de veinte días, anunciándose la fecha y lugar de realización al hacerse pública la calificación del primero en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial.

Los aspirantes serán convocados para los ejercicios en llamamiento único, salvo caso de fuerza mayor debidamente justificado y apreciado libremente por el Tribunal.

Octava.—Calificación de los ejercicios de la oposición.

Cada miembro del Tribunal podrá otorgar entre 0 y 10 puntos.

Diviendo el total de puntos otorgados por los miembros asistentes a la sesión entre el número de éstos resultará la calificación del primer ejercicio. Para aprobar éste es necesario obtener como mínimo un cociente de cinco puntos.

Igulamente, se necesitará un mínimo de cinco puntos para aprobar el segundo ejercicio.

Novena.—Calificación definitiva de las pruebas selectivas.

Será la que resulte de sumar la puntuación obtenida en cada una de las fases de que consta el proceso selectivo.

Décima.—Propuesta del Tribunal calificador.

El Tribunal sólo podrá aprobar y declarar que ha superado las pruebas selectivas a un aspirante como máximo al ser una la plaza convocada.

Por tanto, sólo podrá proponer al Presidente de la Corporación que efectúe el correspondiente nombramiento a favor del aspirante del que obtenga en el segundo ejercicio un mínimo de cinco puntos. Si ninguno de ellos obtuviese esta calificación mínimo no procederá formular propuesta alguna.

Undécima.—Presentación de documentos.

El aspirante propuesto, en su caso, presentará en la Secretaría Municipal dentro de los veinte días naturales sigueintes al de la publicación de la propuesta los documntos acreditativos de reunir los requisitos exigidos en la base segunda, salvo aquellos que ya consten en su expediente personal.

Duodécima.—Nombramiento y toma de posesión.

Una vez justificado la anterior dentro del plazo, el Sr. Alcalde efectuará el correspondiente nombramiento y el interesado deberá tomar posesión en el plazo maximo de veinte días desde que le sea notificado. Si no lo hiciere, sin causa justificada, quedará sin efecto el nombramiento.

Decimotercera.—Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden del proceso selectivo, en todo lo no previsto en las presentes bases, siempre que no se oponga a las mismas.

ANEXO

Programa

Grupo de materias comunes:

1.—La Constitución española. Su significado y contenido. Los valores superiores de la Constitución. El Tribunal Constitucional como intérprete supremo de la Constitución.

2.—La Corona. Sus funciones. El Poder Legislativo. Composición y atribuciones.

3.—El Gobierno en el sistema constitucional español. La designación y remoción del Presidente del Gobierno. Composición y funciones del Gobierno.

4.—El Poder Judicial. Su regulación constitucional. La nueva regulación de la Administración de Justicia en España. La Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

5.—Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas. Los Estatutos de Autonomía. El Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

6.—Organización territorial del Estado: La Administración Local. Régimen Jurídicio particular, legal y reglamentario. Organización municipal, esquema general. Idea general sobre el régimen de sesiones y acuerdos.

7.—La Administración Pública y el Derecho Administrativo. La sumisión de la Administración al Derecho. Concepto de acto administrativo. El procedimiento Administrativo Común: Régimen Jurídico y fases principales del procedimiento administrativo.

8.—La Hacienda Pública. Organización. Gestión de ingresos y gastos. Legislación general y particular de la

Hacienda Local. Los tributos. Concepto y clases. Ordenación de los tributos.

Grupo de materias específicas:

Derecho Administrativo

1.—La Administración Pública en el ordenamiento español. La personalidad jurídica de la Administración Pública. Clases de administraciones públicas.

2.—Principios de actuación de la Administración Pública. Eficacia, jerarquía, descentralización, desconcentración y coordinación.

3.—Sometimiento de la Administración a la Ley y al Derecho. Fuentes del Derecho Público. La Ley: sus clases.

4.—El Reglamento: sus clases. Otras fuentes del Derecho Administrativo.

5.—El administrado. Colaboración y participación de los ciudadanos en las funciones administrativas. El principio de audiencia del interesado.

6.—El acto administrativo. Concepto. Elementos.

7.—Principios generales del procedimiento administrativo. Normas reguladoras. Dimensión temporal del procedimiento administrativo: días y horas hábiles, cómputo de plazos. Recepción y registro de documentos.

8.—Fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.

9.—La teoría de la invalidez del acto administrativo. Actos nulos y anulables. Convalidación. Revisión de oficio.

10.—Los recursos administrativos. Clases. Recurso de alzada. Recurso de reposición. Reclamaciones económico-administrativas.

11.—Principios generales y clases de contratos administrativos. La sección del contratista. Derechos y deberes del contratista y de la Administración.

12.—Los derechos reales administrativos. El dominio público. El patrimonio privado de la Administración.

13.—La intervención administrativa en la propiedad privada. La expropiación forzosa. La responsabilidad de la Administración Pública.

14.—Las formas de la actividad administrativa. El fomento. La Policía. El servicio público. Nociones generales. Los modos de gestión de los servicios públicos.

Administración Local

15.—El municipio. El término municipal. La población. El empadronamiento. Régimen General de las Elecciones Locales.

16.—Organización municipal. Principios fundamentales. Los órganos básicos: Alcalde, Tenientes de Alcalde. Pleno y Comisión de Gobierno. Los órganos complementarios. El Estatuto de los miembros de las Corporaciones Locales.

17.—Funcionamiento de los órganos colegiados locales. Convocatoria y orden del día. Requisitos de constitución. Votaciones. Actas y certificados de acuerdos.

18.—Ordenanzas y Reglamentos de las Entidades Locales. Clases. Procedimiento de elaboración y aprobación.

19.—La función pública local y su organización. Derechos y deberes de los funcionarios públicos locales. Incompatibilidades. Régimen disciplinario.

20.—Derechos económicos de los funcionarios. Derechos pasivos. La Seguridad Social.

21.—Los bienes de las Entidades Locales. Régimen de utilización de los de dominio público.

22.—Las formas de actividad de las Entidades Locales. La intervención administrativa en la actividad privada. Procedimiento de otorgamiento de licencias.

23.—El servicio público en la esfera local. Los modos de gestión de los servicios públicos. Consideración especial de la concesión.

24.—Intervención administrativa en defensa del medio ambiente.

25.—Procedimiento administrativo local. El registro de entrada y salida. Requisitos en presentación de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

26.—Legislación sobre régimen del suelo y ordenación urbana. Sus principios inspiradores. Competencia urbanística municipal.

27.—Instrumentos de planeamiento. Procedimiento de elaboración y aprobación.

28.—Ejecución de los Planes de Ordenación. Sistema de actuación urbanística. La clasificación del suelo.

29.—Intervención en la edificación y uso del suelo.

30.—Haciendas Locales: La Ley de Haciendas Locales. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas Fiscales.

31.—Régimen jurídico del gasto público local.

32.—El Presupuesto de las Entidades Locales. Regulación y contenido. Aprobación, ejecución y liquidación del Presupuesto.

Santomera, 21 de febrero de 1997.—El Alcalde.

Número 4168

SANTOMERA

Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato. Ejecución de la obra de "Actuaciones en patio C.P. Campoazahar".

Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 5.044.695, pesetas, I.V.A., incluido.

5. Garantía provisional: 100.894 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; plaza Borreguero Artés, 1; 30140-Santomera (Murcia); teléfonos 865215 y 865498; telefax: 861149, hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica o la clasificación correspondiente, a elección del licitador.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada, en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera a 3 de marzo de 1997.— El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 4169

SANTOMERA

Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato. Ejecución de la obra de "Saneamiento y abastecimiento varias calles".

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 13.054.093, pesetas, I.V.A., incluido.

5. Garantía provisional: 261.081 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; plaza Borreguero Artés, 1; 30140-Santomera (Murcia); teléfonos 865215 y 865498; telefax: 861149, hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica o la clasificación correspondiente, a elección del licitador.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada, en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera a 3 de marzo de 1997.— El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 4171

SANTOMERA

Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato. Ejecución de la obra de "Actuaciones en patio del C.P. Ntra. Sra. del Rosario".

Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 9.007.053, pesetas, I.V.A., incluido.

5. Garantía provisional: 180.141 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; plaza Borreguero Artés, 1; 30140-Santomera (Murcia); teléfonos 865215 y 865498; telefax: 861149, hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica o la clasificación correspondiente, a elección del licitador.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada, en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera a 3 de marzo de 1997.— El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 4172

SANTOMERA

Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato. Ejecución de la obra de "Colector en Siscar".

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 12.205.556, pesetas, I.V.A., incluido.

5. Garantía provisional: 244.111 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; plaza Borreguero Artés, 1; 30140-Santomera (Murcia); teléfonos 865215 y 865498; telefax: 861149, hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica o la clasificación correspondiente, a elección del licitador.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada, en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera a 3 de marzo de 1997.— El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 4173

SANTOMERA

Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato. Ejecución de la obra de "Accesos al Colegio Público de Matanzas".

Plazo de ejecución: Tres meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 15.848.536, pesetas, I.V.A., incluido.

5. Garantía provisional: 316.971 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; plaza Borreguero Artés, 1; 30140-Santomera (Murcia); teléfonos 865215 y 865498; telefax: 861149, hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica o la clasificación correspondiente, a elección del licitador.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada, en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera a 3 de marzo de 1997.— El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 4174

SANTOMERA

Anuncio de subasta para adjudicación de contrato de obras

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Santomera.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato. Ejecución de la obra de "Semáforos en Orilla del Azarbe, calle Los Pasos, calle La Loma y Camino de la Mina".

Plazo de ejecución: Dos meses.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Abierto

Forma: Subasta.

4. Presupuesto base de licitación: 6.619.206, pesetas, I.V.A., incluido.

5. Garantía provisional: 132.384 pesetas.

6. Obtención de documentación e información: Ayuntamiento de Santomera; plaza Borreguero Artés, 1; 30140-Santomera (Murcia); teléfonos 865215 y 865498; telefax: 861149, hasta el día anterior al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

7. Requisitos específicos del contratista: Acreditar la solvencia económica y técnica o la clasificación correspondiente, a elección del licitador.

8. Presentación de ofertas: Dentro de los 26 días naturales siguientes al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», en mano, de 9 a 14 horas, en el Registro General del Ayuntamiento, en la dirección señalada, en el apartado 6. Si el último día del plazo fuese sábado, se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.

9. Apertura de ofertas: Tendrá lugar a las trece horas del sexto día hábil siguiente al de la calificación de la documentación general.

10. Gastos de anuncios: A cargo del adjudicatario.

Santomera a 3 de marzo de 1997.— El Alcalde, Antonio Bernal Asensio.

Número 4164

CALASPARRA

EDICTO

Por don Martín Losa Pérez, se ha solicitado licencia urbanística para obras de reforma de local situado en Recinto Feria, Eras de Úrsulo, de esta localidad, que se destinará a cafetería, sala de fiestas y discoteca.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 36 del vigente Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Calasparra a 21 de enero de 1997.— El Alcalde, Juan Fernández Montoya.

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno de día 5-2-96 el Presupuesto General del Ayuntamiento y sus Organismos Autónomos, para 1997 y habiéndose atendido en Pleno de día 14-3-96 las alegaciones presentadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38, relacionado con el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se considera definitivamente aprobado.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que reglamentariamente se establecen, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23.1 del citado Real Decreto.

A continuación se hace público el resumen por capítulos.

Ayuntamiento	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	1.098.417.482	895.500.000
Capítulo II	1.081.374.717	156.900.000
Capítulo III	129.660.714	714.183.665
Capítulo IV	227.688.194	814.555.442
Capítulo V	—	38.000.000
Capítulo VI	804.493.220	100.876.327
Capítulo VII	4.115.035	521.115.706
Capítulo VIII	12.000.000	12.000.000
Capítulo IX	118.000.000	219.618.222
TOTAL	3.472.749.362	3.472.749.362

Consejo Municipal Bienestar Social	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	20.456.313	—
Capítulo II	77.083.246	—
Capítulo III	1.611.237	52.000
Capítulo IV	32.593.000	136.268.500
Capítulo V	—	1.000
Capítulo VI	1.650.000	—
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	—	—
Capítulo IX	2.927.704	—
TOTAL	136.321.500	136.321.500

Instituto Municipal de Deportes	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	45.200.876	—
Capítulo II	32.685.691	—
Capítulo III	120.000	42.160.000
Capítulo IV	11.435.000	51.703.107
Capítulo V	—	150.000
Capítulo VI	4.571.540	—
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	4.750.000	4.750.000
Capítulo IX	—	—
TOTAL	98.763.107	98.763.107

Junta Municipal del Cementerio	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	9.407.326	—
Capítulo II	1.465.000	—
Capítulo III	10.000	13.995.000
Capítulo IV	4.000.000	—
Capítulo V	—	185.000
Capítulo VI	7.697.674	8.400.000
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	—	—
Capítulo IX	—	—
TOTAL	22.580.000	22.580.000

Instituto Municipal Cultura y Festejos	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	—	—
Capítulo II	83.354.233	—
Capítulo III	1.000	22.000.000
Capítulo IV	13.021.000	77.751.233
Capítulo V	—	200.000
Capítulo VI	3.575.000	—
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	—	—
Capítulo IX	—	—
TOTAL	99.951.233	99.951.233

Consejo Municipal Escuelas Infantiles	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	25.244.487	—
Capítulo II	14.598.581	—
Capítulo III	483.490	35.000.000
Capítulo IV	29.674.442	35.000.000
Capítulo V	—	1.000
Capítulo VI	—	—
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	—	—
Capítulo IX	—	—
TOTAL	70.001.000	70.001.000

Instituto Municipal Comunicación Social	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	26.862.179	—
Capítulo II	6.166.176	—
Capítulo III	496.004	33.955.035
Capítulo IV	—	1.000
Capítulo V	—	2.000
Capítulo VI	—	—
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	4.000.000	4.000.000
Capítulo IX	433.676	—
TOTAL	37.958.035	37.958.035

Consejo Económico y Social	Presupuesto Gastos	Presupuesto Ingresos
Capítulo I	—	—
Capítulo II	—	—
Capítulo III	—	—
Capítulo IV	400.000	400.000
Capítulo V	—	—
Capítulo VI	—	—
Capítulo VII	—	—
Capítulo VIII	—	—
Capítulo IX	—	—
TOTAL	400.000	400.000

Molina de Segura, a 15 de marzo de 1997.—El Alcalde, Eduardo Contreras Linares.

Número 4217

TORRE PACHECO

EDICTO

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, al que se remite el artículo 158.2 de la misma Ley y artículo 20.3, en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 30 de diciembre de 1997 adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones contra el mismo, de aprobar el expediente número 5/96 de Suplemento de Crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de suplementos de crédito aprobados, resumidos por capítulos.

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Gastos de Personal	2.600.000
II	Gastos en bienes corrientes	19.200.000
	Total suplementos de créditos	21.800.000

El total anterior queda financiado por mayores ingresos recaudados sobre los previstos en el presupuesto, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Capítulo	Denominación	Pesetas
I	Impuestos directos	21.800.000
	Total mayores ingresos	21.800.000

En Torre Pacheco, a 11 de marzo de 1997.—El Alcalde.

Número 4262

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

Se pone en conocimiento de los contribuyentes interesados, que por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, de 4 de marzo de 1997, ha sido aprobado el padrón de agua, alcantarillado, basuras y otros conceptos de recaudación conjunta correspondiente al primer bimestre de 1997.

Este padrón se encuentra expuesto al público en el Negociado de Gestión Tributaria de este Excelentísimo Ayuntamiento durante un mes donde puede ser examinado por los contribuyentes a quienes interese, pudiendo interponerse ante esta Corporación recurso de reposición en dicho plazo y a partir de la publicación de este edicto, que surte lós efectos de notificación a los contribuyentes, de conformidad con lo regulado en el artículo 124.3 de la Ley General Tributaria.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro, en las Oficinas del Servicio Municipal de Aguas, Empresa Gestagua, S.A., sitas en Plaza del Templete, 1, y hasta el 20 de junio de 1997, en periodo voluntario.

Pasado este plazo se procederá a su cobro por la vía de apremio, devengándose el recargo de apremio, los intereses de demora y las costas que se ocasionen.

Se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros en la localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento General de Recaudación de 1990.

Caravaca de la Cruz, 10 de marzo de 1997.—El Alcalde, Antonio García Martínez-Reina.

Número 4218

CARTAGENA

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de esta Corporación para el ejercicio de 1997, por acuerdo plenario de fecha 17 de los corrientes, se hace público que el expediente se encuentra de manifiesto en la Intervención Municipal para que los interesados a que se refiere el artículo 151 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, pueda examinarlo y presentar las reclamaciones que, en su caso, consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Cartagena, a 18 de marzo de 1997.—La Alcaldesa, Pilar Barreiro Álvarez.

SANTOMERA

Don Juan Antonio Córdoba García, Recaudador del Ayuntamiento de Santomera (Murcia).

Hago saber: Que en la relación certificada de sujetos pasivos que no hicieron efectivas sus cuotas dentro del periodo voluntario de cobranza figuran los que a continuación se expresan, por los conceptos, ejercicios e importes que se relacionan.

REFERENCIA	CONCEPTO	AÑO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
203/96	I.A.E.	1992	Alcolea Roca, José Antonio	27453548N	Severo Ochoa, 3-2.°B	22.641
203/96	I.A.E.	1993	Alcolea Roca, José Antonio	27453548N	Severo Ochoa, 3-2.°B	21.063
203/96	I.A.E.	1994	Alcolea Roca, José Antonio	27453548N	Severo Ochoa, 3-2.°B	21.082
203/96	I.A.E.	1995	Alcolea Roca, José Antonio	27453548N	Severo Ochoa, 3-2.°B	5.275
205/96	I.A.E.	1992	Ángel Espín Carreras y otra CB	E30264394	Puig Valera, 22	39.474
208/96	Rótulos	1991	Bar Savaara	–	Cuatro Esquinas, 55	2.000
208/96	Rótulos	1992	Bar Savaara	–	Cuatro Esquinas, 55	3.000
211/96	Ocup. vía públ.	1992	Cafetería Alameda	–	Puig Valera, 12	6.000
162/96	Multa tráfico	1995	Carmona Pardo, José	22438161	Juan Laorden, 4	3.000
213/96	Licencia obras	1993	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	1.350
213/96	I.A.E.	1992	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	172.910
213/96	I.A.E.	1993	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	185.983
213/96	I.A.E.	1994	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	199.055
213/96	I.A.E.	1995	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	212.128
213/96	I.A.E.	1996	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	235.934
213/96	Basura	1993	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	38.949
213/96	I.V.T.M.	1993	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	35.391
213/96	I.V.T.M.	1994	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	35.391
213/96	I.V.T.M.	1995	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	35.391
213/96	I.V.T.M.	1996	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	35.391
213/96	Rótulos	1992	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	6.000
213/96	Rótulos	1993	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	3.000
213/96	I.B.I. (Urbana)	1992	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	202.134
213/96	I.B.I. (Urbana)	1993	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	212.240
213/96	I.B.I. (Urbana)	1994	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	219.669
213/96	I.B.I. (Urbana)	1995	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	227.357
213/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Carpint. Ind. La Mota S.A.	A30016778	Ctra. Alicante, 38	235.315
216/96	I.B.I. (Rústica)	1992	Cayuelas Berna, Antonio	21820660	–	9.114
216/96	I.B.I. (Rústica)	1996	Cayuelas Berna, Antonio	21820660	–	10.611
217/96	Licencia obras	1992	Centro Distribuidor Veterinario	–	Nueva, 12	19.995
217/96	Ocup. vía públ.	1992	Centro Distribuidor Veterinario	–	Nueva, 12	4.500
217/96	Basura	1993	Centro Distribuidor Veterinario	–	Nueva, 12	7.200
217/96	Basura	1994	Centro Distribuidor Veterinario	–	Nueva, 12	7.200
217/96	Basura	1995	Centro Distribuidor Veterinario	–	Nueva, 12	5.841
217/96	Basura	1996	Centro Distribuidor Veterinario	–	Nueva, 12	3.894
164/96	Multa tráfico	1995	Cerezo Hernández, Manuel A.	08428773A	San Pascual, 12	3.000
219/96	I.A.E.	1992	Cremur, S.L.	B30247977	Torre de Romo, 95	147.651
220/96	I.A.E.	1992	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	15.587
220/96	I.A.E.	1993	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	15.587
220/96	I.A.E.	1994	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	15.587
220/96	I.A.E.	1995	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	16.856
220/96	I.A.E.	1996	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	10.506
220/96	I.V.T.M.	1996	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	34.244
220/96	I.B.I. (Urbana)	1995	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	9.129
220/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	9.448
220/96	Basura	1992	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	5.457

REFERENCIA	CONCEPTO	AÑO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
220/96	Basura	1993	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	5.787
220/96	Basura	1994	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	5.787
220/96	Basura	1995	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	5.841
220/96	Basura	1996	Díaz Castejón, Francisco	22396178	Cuatro Esquinas, 35	3.894
221/96	I.A.E.	1992	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	11.353
221/96	I.B.I. (Urbana)	1992	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	8.846
221/96	I.B.I. (Urbana)	1993	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	9.288
221/96	I.B.I. (Urbana)	1994	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	9.613
221/96	I.B.I. (Urbana)	1995	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	9.949
221/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	10.298
221/96	Basura	1992	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	21.776
221/96	Basura	1993	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	11.574
221/96	Basura	1994	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	11.574
221/96	Basura	1995	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	11.682
221/96	Basura	1996	Espín Carreras, Ángel	27450619	Puig Varela, 22	7.788
224/96	I.A.E.	1992	Fernández Alcaraz, Josefa	22463723	Fátima, 18-2.°B	9.360
224/96	I.A.E.	1993	Fernández Alcaraz, Josefa	22463723	Fátima, 18-2.°B	9.360
224/96	I.A.E.	1994	Fernández Alcaraz, Josefa	22463723	Fátima, 18-2.°B	9.360
224/96	I.A.E.	1995	Fernández Alcaraz, Josefa	22463723	Fátima, 18-2.°B	9.360
224/96	I.A.E.	1996	Fernández Alcaraz, Josefa	22463723	Fátima, 18-2.°B	9.688
231/96	I.A.E.	1992	Fopeysa, S.L.	B30271076	Avda. La Paz, 38	35.460
231/96	I.V.T.M.	1995	Fopeysa, S.L.	B30271076	Avda. La Paz. 38	15.570
237/96	I.B.I. (Urbana)	1991	García Gómez, Francisco	22431080	Rambla, 21	12.620
237/96	I.B.I. (Urbana)	1992	García Gómez, Francisco	22431080	Rambla, 21	13.250
237/96	I.B.I. (Urbana)	1993	García Gómez, Francisco	22431080	Rambla, 21	13.913
237/96	I.B.I. (Urbana)	1994	García Gómez, Francisco	22431080	Rambla, 21	14.609
237/96	I.B.I. (Urbana)	1995	García Gómez, Francisco	22431080	Rambla, 21	15.120
237/96	I.B.I. (Urbana)	1996	García Gómez, Francisco	22431080	Rambla, 21	15.649
240/96	I.B.I. (Urbaná)	1992	Gea González, Antonio	–	–	2.336
240/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Gea González, Antonio	–	–	2.720
240/96	Jornadas Teóricas, S. Social	1992	Gea González, Antonio	–	–	2.671
244/96	Jornadas Teóricas, S. Social	1992	González Cuello, Antonio	74267412	Los Claveles, 6	5.953
244/96	I.B.I. (Rústica)	1992	González Cuello, Antonio	74267412	Los Claveles, 6	6.030
244/96	I.B.I. (Rústica)	1996	González Cuello, Antonio	74267412	Los Claveles, 6	7.021
166/96	Multa tráfico	1995	González González, José	22252053	Cuatro Esquinas, 40	3.000
246/96	I.A.E.	1992	Grupo Lucerna, S.A.	A30133763	Ambrosio Salazar, 1	9.360
246/96	I.A.E.	1993	Grupo Lucerna, S.A.	A30133763	Ambrosio Salazar, 1	9.360
246/96	I.A.E.	1994	Grupo Lucerna, S.A.	A30133763	Ambrosio Salazar, 1	9.360
246/96	I.A.E.	1995	Grupo Lucerna, S.A.	A30133763	Ambrosio Salazar, 1	9.944
246/96	I.A.E.	1996	Grupo Lucerna, S.A.	A30133763	Ambrosio Salazar, 1	11.428
167/96	Multa tráfico	1995	González Sánchez, Blanca R.	22478436	Cuatro Esquinas, 46	3.000
170/96	Multa tráfico	1995	Abdal Khalid	–	Santa Matilde, 2	3.000
254/96	I.A.E.	1992	Manuel Valero González y otro	E30302319	Purísima, 14	20.300
173/96	Multa tráfico	1995	Martínez Nicolás, Ángel	34795731	Avda. Juan Carlos I	5.000
313/96	Multa tráfico	1995	Martínez Rocamora, José A.	22477908	Norte, 6	5.000
262/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Meseguer Fernández, Fernando	22273651	José Esteve, 2-3.°	718
262/96	I.B.I. (Rústica)	1992	Meseguer Fernández, Fernando	22273651	José Esteve, 2-3.°	108.589
264/96	I.B.I. (Rústica)	1992	Meseguer Sánchez, Isabel	22273651	José Esteve. 2-3.°	74.549
264/96	I.B.I. (Rústica)	1996	Meseguer Sánchez, Isabel	22273651	José Esteve. 2-3.°	29.600
266/96	Licencia apert.	1992	Muñoz Gálvez, Olegario	–	San León, 21	4.235
271/96	Ocup. Vía Publ.	1992	Nicolás Alacid, Pedro	27456150	La Flora, 168	3.500
271/96	I.A.E.	1992	Nicolás Alacid, Pedro	27456150	La Flora, 168	14.970
271/96	I.A.E.	1993	Nicolás Alacid, Pedro	27456150	La Flora, 168	15.274

REFERENCIA	CONCEPTO	AÑO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	D.N.I.	DOMICILIO	IMPORTE
271/96	I.A.E.	1994	Nicolás Alacid, Pedro	27456150	La Flora, 168	15.578
271/96	I.A.E.	1995	Nicolás Alacid, Pedro	27456150	La Flora, 168	3.971
273/96	I.A.E.	1992	Nicolás Pardo, Antonio	27465837	Ctra. Alicante, Km. 8	3.218
274/96	I.A.E.	1992	Olni, S.A.	A30112189	Cno. Emnedio, s/n.	40.600
274/96	I.B.I. (Urbana)	1992	Olni, S.A.	A30112189	Cno. Emnedio, s/n.	17.183
274/96	I.B.I. (Urbana)	1993	Olni, S.A.	A30112189	Cno. Emnedio, s/n.	18.042
274/96	I.B.I. (Urbana)	1994	Olni, S.A.	A30112189	Cno. Emnedio, s/n.	18.674
274/96	I.B.I. (Urbana)	1995	Olni, S.A.	A30112189	Cno. Emnedio, s/n.	19.327
274/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Olni, S.A.	A30112189	Cno. Emnedio, s/n.	20.004
275/96	I.A.E.	1992	Oportunidades Magafran, SL	B30291397	G-Lorca-Benimur	23.840
275/96	I.A.E.	1993	Oportunidades Magafran, SL	B30291397	G-Lorca-Benimur	24.279
181/96	Multas tráfico	1996	Malika Oulad Abderraham	1388868J	Plaza Corralón, 2	6.000
276/96	Licencia obras	1992	Palazón Salinas, Gregoria	–	3 de Abril, 5	3.300
280/96	Basura	1992	Pérez Fernández, María	22243128	Alta, 19	3.638
280/96	Basura	1993	Pérez Fernández, María	22243128	Alta, 19	1.929
281/96	Basura	1993	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	17.303
281/96	Basura	1994	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	28.848
281/96	Basura	1995	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	15.534
281/96	Rótulos	1993	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	1.500
281/96	Rótulos	1994	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	1 500
281/96	Rótulos	1995	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	1.500
281/96	Ocup. vía públ.	1992	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	3.500
281/96	I.A.E.	1993	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	15.083
281/96	I.A.E.	1994	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	15.294
281/96	I.A.E.	1995	Pérez Fernández, M.ª Fuensanta	27485443	Salzillo, 13	3.876
284/96	Basura	1992	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	3.638
284/96	Basura	1993	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	5.787
284/96	Basura	1994	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	5.787
284/96	Basura	1995	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	5.841
284/96	Basura	1996	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	3.894
284/96	I.V.T.M.	1993	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	6.371
284/96	I.V.T.M.	1994	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	6.371
284/96	I.V.T.M.	1995	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	6.371
284/96	I.V.T.M.	1996	Pinar Egidos, Manuel	74315561	Cno. La Mina, 7	6.371
286/96	I.V.T.M.	1992	Pub La Misión	–	Orilla Azarbe, 82	10.888
286/96	I.V.T.M.	1993	Pub La Misión	–	Orilla Azarbe, 82	5.787
286/96	Basura	1994	Pub La Misión	–	Orilla Azarbe, 82	5.787
290/96	Ocup. vía públ.	1992	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	4.000
290/96	Ocup. vía públ.	1993	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	6.000
290/96	Ocup. vía públ.	1994	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	10.000
290/96	I.A.E.	1993	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	118.012
290/96	I.A.E.	1994	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	66.465
290/96	I.A.E.	1995	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	8.700
290/96	Rótulos	1993	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	4.500
290/96	Rótulos	1994	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	4.500
290/96	Rótulos	1995	Romero Cardona, M.ª Ruth	27429233	B. Pérez Casas, 1	4.500
177/96	Multa tráfico	1995	Romero Cascales, José A.	29004792	Juan Carlos I, 38	3.000
294/96	I.V.T.M.	1996	Serrano Noguera, Ambrosio	74173009	Villa Conchita, 21	19.821
294/96	I.B.I. (Urbana)	1992	Serrano Noguera, Ambrosio	74173009	Villa Conchita, 21	10.585
294/96	I.B.I. (Urbana)	1993	Serrano Noguera, Ambrosio	74173009	Villa Conchita, 21	11.114
294/96	I.B.I. (Urbana)	1994	Serrano Noguera, Ambrosio	74173009	Villa Conchita, 21	11.503
294/96	I.B.I. (Urbana)	1995	Serrano Noguera, Ambrosio	74173009	Villa Conchita, 21	11.906
294/96	I.B.I. (Urbana)	1996	Serrano Noguera, Ambrosio	74173009	Villa Conchita, 21	12.323
319/96	Multa tráfico	1995	Siddi Latifa	X1344514A	Julián Andújar, 47	3.000
297/96	I.A.E.	1992	Troqueles Larena Murcia, SL	B30305965	Puig Valera, 17	45.510

En dichas relaciones, dictó la Sra. Tesorera, la siguiente:

Providencia.— En uso de las facultades que me confiere el artículo 106 del Reglamento General de Recaudación del 20 de diciembre de 1990, y el artículo 5.3.c.) del R.D. 1.174/87, declaro incurso el importe de las deudas incluidas en la anterior relación en el recargo del 20 por 100 y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores a que el título ejecutivo se refiere, con la extensión y los efectos establecidos en la norma precitada.

Contra la transcrita providencia de apremio y sólo por los motivos definidos en el artículo 137 de la Ley General Tributaria excepto el apartado d) y en concordia con el artículo 108 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, Ley 7/85, de 2 de abril, podrá interponerse recurso de reposición previo al contencioso administrativo ante la Sra. Tesorera en el plazo de un mes a partir de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Los plazos de ingreso de las deudas apremiadas, serán los siguientes: (Artículo 108 R.G.R.).

a) Las notificaciones entre los días 1 y 15 de cada mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior.

b) Las notificaciones entre los días 16 y último de cada mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Dichos ingresos se efectuarán en la Oficina de Recaudación Municipal del Ayuntamiento de Santomera.

Advertencias:

–Caso de no efectuar el ingreso en los plazos señalados, se procederá, sin más, al embargo de los bienes o la ejecución de las garantías existentes (artículo 103.2.a) R.G.R.).

–Se liquidarán intereses de demora según el artículo 109 del R.G.R., así como se repercutirán las costas reglamentarias según lo dispuesto en el artículo 103.2b) del R.G.R.

–En caso de solicitud de aplazamiento de pago, se deberá formular la oportuna petición, según determina el artículo 48 del R.G.R., en relación con el artículo 103.2c) de dicho Reglamento.

–El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los términos y condiciones señalados en el artículo 101 del R.G.R.

Conforme al artículo 103.6 del propio texto citado, se invita a los deudores para que en el plazo de ocho días comparezcan por sí o por medio de representante, en el expediente ejecutivo que se le sigue, y designe persona que en esta localidad le represente y reciba notificaciones a que hubiera lugar en la tramitación del mismo, bajo apercibimiento de que de no personarse se le tendrá notificado de todas las sucesivas diligencias.

El Recaudador, Juan Antonio Córdoba García.

Número 4261

PLIEGO

EDICTO

Don Manuel Huéscar Valero, Alcalde Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Pliego, provincia de Murcia.

Hace saber: Que por la Comisión Municipal de Gobierno, en sesión de fecha 12 de marzo de 1997, se han aprobado los padrones para el cobro siguiente: Tasa por conservación del cementerio municipal, tasa por recogida domiciliaria de basuras, precio público de vados permanentes y escaparates, impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, correspondientes al ejercicio económico 1997, estableciéndose como plazo de cobro en voluntaria:

–Del 15 de abril de 1997, al 31 de mayo de 1997, ambos inclusive.

A partir de esta fecha se entrará en vía de apremio sin más, con recargo del veinte por ciento.

Lo que se hace público a los efectos de que por los interesados puedan ser examinados dichos padrones, y formular las reclamaciones que estimen oportunas, durante el plazo de treinta días, en las Oficinas Municipales, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Pliego a 14 de marzo de 1997.— El Alcalde.

Número 4265

LA UNIÓN

EDICTO

Aprobado inicialmente el Presupuesto General de la Mancomunidad de Servicios Sociales del Sureste para 1997, por el Pleno de la Corporación en su sesión ordinaria celebrada el día 26 de febrero de 1997, y de conformidad con el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen procedentes.

El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el plazo citado no se presentan reclamaciones.

La Unión a 18 de marzo de 1997.— El Presidente, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 4542

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de subasta

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, mediante subasta del proyecto de obras relativo a "Saneamiento en C/ Eulogio Soriano y otras de Murcia". N.º Expte. 18/97.

2.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 57.668.907 pesetas.

3.- Plazo de ejecución: Dos meses contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

4.- Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.- Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en C/ Sierra de Ascoy, número 4, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y Fax 27-80-18.

6.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de 13 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 12 horas.

7.- Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la Sala de Juntas de EMUASA, sita en C/ Doctor Alonso de Espejo, s/n, de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

9.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en C/ Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.- Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

11.- Componentes de la mesa de contratación:
Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.- Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

13.- Carácter de urgencia: Se tendrá en cuenta la cláusula la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 20 de marzo de 1997.— El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 4543

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de subasta

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, mediante subasta del proyecto de obras relativo a "Saneamiento en C/ Alejandro Séiquer y C/ Saavedra Fajardo de Murcia". N.º Expte. 19/97.

2.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 64.306.237 pesetas.

3.- Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

4.- Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.- Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en C/ Sierra de Ascoy, número 4, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y Fax 27-80-18.

6.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de 13 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 12 horas.

7.- Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la Sala de Juntas de EMUASA, sita en C/ Doctor Alonso de Espejo, s/n, de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

9.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en C/ Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.- Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

11.- Componentes de la mesa de contratación:
Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.- Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

13.- Carácter de urgencia: Se tendrá en cuenta la cláusula la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 20 de marzo de 1997.— El Director General, José Luis Hervás Martín.

Número 4544

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de subasta

1.- Objeto: La contratación por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, mediante subasta del proyecto de obras relativo a "Saneamiento en C/ Pintor Villacis y C/ Isidoro de la Cierva de Murcia". N.º Expte. 20/97.

2.- Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 59.976.450 pesetas.

3.- Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del Acta de Replanteo.

4.- Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.- Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en C/ Sierra de Ascoy, número 4, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y Fax 27-80-18.

6.- Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de 13 días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las 12 horas.

7.- Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la Sala de Juntas de EMUASA, sita en C/ Doctor Alonso de Espejo, s/n, de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.- Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas base de la subasta.

9.- Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en C/ Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.- Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del Pliego de Condiciones.

11.- Componentes de la mesa de contratación:
Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.- Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

13.- Carácter de urgencia: Se tendrá en cuenta la cláusula la cláusula 2 del Pliego de Condiciones Jurídicas y Económico Administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 20 de marzo de 1997.— El Director General, José Luis Hervás Martínez.

Número 4308

CEHEGÍN

Anuncio de licitación

Aprobado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión de 17 de febrero de 1997, el expediente 4/1997, para contratación, mediante tramitación ordinaria y por el procedimiento de concurso abierto de los trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica en materia de Explotaciones Mineras, se ordena la publicación del presente anuncio de licitación:

1.- Objeto: Lo constituye la contratación de los trabajos de Consultoría y Asistencia Técnica en materia de Explotaciones Mineras, conforme al pliego de cláusulas administrativas particulares y a las demás condiciones definidas en el expediente de contratación aprobado.

2.- Tipo de licitación: Tres millones de pesetas (3.000.000 pesetas), I.V.A., incluido, sobre el que los licitadores formularán sus ofertas a la baja.

3.- Plazo de ejecución: Variable.

4.- Bases de la contratación: Pliego de cláusulas administrativas particulares de 17 de febrero de 1997, aprobado por acuerdo de la Comisión de Gobierno de 17 de febrero de 1997.

5.- Garantía provisional: 2% del tipo de licitación.

6.- Clasificación exigida al contratista: No se exige.

7.- Modelo de proposiciones: Se facilitará a los licitadores en la Secretaría General de la Corporación, en modelo normalizado.

8.- Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán, con los requisitos exigidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares, ante el Registro General de esta Corporación, en horario de 9 a 14 horas y durante el plazo de los veintiséis días naturales siguientes al de inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", por alguno de los procedimientos legales.

9.- Documentación complementaria: Se aportará la establecida por la cláusula 12.ª del pliego de cláusulas administrativas particulares.

10.- Apertura de proposiciones: Se realizará en acto público que tendrá lugar en la sede de la Corporación, el décimo día hábil posterior a aquel en que finalice el plazo de presentación de proposiciones, a las 12 horas.

11.- Importe del anuncio: Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, incluso los correspondientes a la publicación del presente anuncio, serán de cuenta del adjudicatario.

Cehegín, 19 de febrero de 1997.— El Alcalde-Presidente, Pedro Abellán Soriano.

Numero 4263

LA UNIÓN

Anuncio de contratación de obras

El Ayuntamiento de La Unión aprobó los pliegos de condiciones económico administrativas para la contratación por el procedimiento de subasta, de las tres obras que posteriormente se relacionan. Se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia" para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncian las subastas, si bien las licitaciones se aplazarán cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulasen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

1.–Alumbrado público en casco antiguo de La Unión

Forma de adjudicación: Subasta.
Tipo de licitación: 26.723.091 pesetas.
Clasificación contratista: Grupo I, Subgrupo 1, categoría c.
Plazo de ejecución: 6 meses.
Fianza provisional: 534.462 pesetas.
Fianza definitiva: 1.068.924 pesetas.

2.–Plazas y viales en casco antiguo de La Unión

Forma de adjudicación: Subasta.
Tipo de licitación: 17.270.879 pesetas.
Clasificación contratista: Grupo G, Subgrupo 6, categoría b.
Plazo de ejecución: 3 meses.
Fianza provisional: 345.418 pesetas.
Fianza definitiva: 690.836 pesetas.

3.–Dotación a tramos carentes de infraestructura, saneamiento y agua en zonas urbanas de La Unión: Calles Algar, Delicias, Mendizábal, Zorrilla, etc.

Forma de adjudicación: Subasta.
Tipo de licitación: 17.824.452 pesetas.
Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, categoría b.
Plazo de ejecución: 4 meses.
Fianza provisional: 356.489 pesetas.
Fianza definitiva: 712.978 pesetas.

Proposiciones económicas y lugar de presentación: Se ajustarán a los modelos establecidos en los pliegos de condiciones económico administrativas para cada obra y se presentarán independientemente, junto al resto de documentación exigida, en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento, sito en la calle Salvador Pascual, número 16, en el plazo de veintiséis días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hasta las trece horas. Si el plazo finaliza en sábado, se prorrogará el primer día hábil siguiente. No se admitirán plicas remitidas por correo.

Los proyectos y pliegos de condiciones de referencia, a efectos de obtener fotocopias por los interesados, se encuentran en la Papelería Técnica Regional, sita en la calle Escorial, número 11, de Cartagena, teléfono 52 99 33.

Apertura de proposiciones: Serán públicas y tendrán lugar en el Ayuntamiento de La Unión, el día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas. a las doce, doce treinta y trece horas respectivamente. En caso de que sea sábado, se realizará el hábil siguiente.

La Unión, a 14 de marzo de 1997.—El Alcalde, Juan Antonio Sánchez Conesa.

Número 4377

EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS Y SANEAMIENTO DE MURCIA, S.A. (EMUASA)

Anuncio de subasta

1.-Objeto: La contratación por procedimiento abierto, con carácter de urgencia, mediante subasta del proyecto de obras relativo a «Saneamiento en calle Merced y Plaza de Santo Domingo de Murcia». Número de expediente 17/97.

2.-Presupuesto base de licitación: El tipo de licitación se fija en 39.667.337 pesetas.

3.-Plazo de ejecución: Tres meses contados a partir del día siguiente a la formalización del acta de replanteo.

4.-Clasificación contratista: Grupo E, Subgrupo 1, Categoría e.

5.-Lugar presentación de ofertas: Asesoría Jurídica de EMUASA sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia. Teléfono 27-80-22 y fax 27-80-18.

6.-Fecha límite de presentación de proposiciones: Durante el plazo de trece días a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de licitación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hasta las 12 horas.

7.-Apertura de ofertas: Las proposiciones se abrirán en la sala de juntas de EMUASA, sita en calle Doctor Alonso de Espejo, s/n., de Murcia, a las once horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

8.-Documentación a presentar: Los documentos a que hace referencia la cláusula 8 del pliego de condiciones económico-administrativas base de la subasta.

9.-Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen en la Asesoría Jurídica de EMUASA, sita en calle Sierra de Ascoy, número 4, bajo, de Murcia.

10.-Proposiciones: Se realizarán conforme al modelo establecido en la cláusula 5 del pliego de condiciones.

11.-Componentes de la mesa de contratación:

Presidente: Carlos Quiñonero Cervantes.
Vocal: Félix Mendaza Martínez.
Vocal: José Juan González Jiménez.
Vocal: Ignacio Bravo Lifante.
Secretario: Manuel Santo Medina.

12.-Gastos de anuncio: Correrán por cuenta del adjudicatario.

13.-Carácter de urgencia: Se tendrá en cuenta la cláusula 2 del pliego de condiciones jurídicas y económico administrativas.

Esta obra está cofinanciada por los Fondos FEDER de la Unión Europea, dentro del Programa POMAL.

Murcia, 20 de marzo de 1997.—El Director General, José Luis Hervás Martín.

V. Otras disposiciones y anuncios

Número 4062

ANUNCIO DE EXTRAVÍO DE TÍTULO

Doña Antonia Aniorte Rodríguez, comunicación de extravío del título de Auxiliar de Enfermería.

Se hace público el extravío del título de Auxiliar de Enfermería de doña Antonia Aniorte Rodríguez. Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación y Cultura de Murcia en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Murcia, a 3 de marzo de 1997. El Interesado.

Número 3980

COMUNIDAD DE REGANTES "HEREDAMIENTO DE LA ANTIGUA ACEQUIA DE DON GONZALO" CIEZA

Convocatoria

Por medio del presente anuncio se convoca a todos los hacendados y usuarios de la Comunidad de Regantes Heredamiento de la Antigua Acequia de Don Gonzalo, a Juntamento General Ordinario que se ha de celebrar el próximo día 30 de abril del presente año, a las 20,30 horas, en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria en el salón de actos del Excelentísimo Ayuntamiento de Cieza, para tratar el siguiente

Orden del día

1.°—Lectura del Acta anterior para su aprobación, si procede.

2.°—Memoria expositiva del desenvolvimiento de la Acequia desde el último Juntamento.

3.°—Elección de Comisario-Presidente y renovación de la Junta Directiva.

4.°—Presentación de Cuentas del presente ejercicio para su aprobación y reparto a girar para el nuevo ejercicio.

5.°—Designación de recaudador ejecutivo y actuaciones a realizar contra los hacendados morosos.

6.°—Ruegos y preguntas.

Cieza, a 5 de marzo de 1997.—El Comisario Presidente en funciones.

Número 4064

COMUNIDAD DE REGANTES ASCOY, BENIS Y CARRASQUILLA

El señor Presidente de la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benis y Carrasquilla.

Hace saber: Que apròbado en sesión ordinaria de la Junta General celebrada el día 12 de marzo de 1997 el padrón correspondiente a la Derrama de Gastos Fijos del ejercicio 1997.

El padrón de la citada Derrama se expone al público durante un mes para oir reclamaciones.

Al propio tiempo se anuncia que los recibos estarán al cobro en las oficinas de Recaudación de esta Comunidad, sita en la calle Santa Ana, 7, entresuelo E, de Cieza, hasta el día 30 de junio próximo, en periodo voluntario.

Pasado el plazo indicado se procederá a su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20% de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Se recuerda a los señores contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de su pago a través de las Entidades Bancarias y Cajas de Ahorros, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 90 del Reglamento General de Recaudación.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cieza, 14 de marzo de 1997.—El Presidente de la Comunidad de Regantes de Ascoy, Benis y Carrasquilla.